



Comisión
Océano Mundial

El futuro de nuestro océano

Pasos y prioridades siguientes

Informe de 2016

Índice de contenidos

Parte 1

01 Carta de los copresidentes

02 Progreso en relación con las propuestas de la Comisión: acciones y logros alcanzados

02 Propuesta 1: Un ODS para el Océano – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo

04 Propuesta 2: Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación

06 Propuesta 3: No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar

08 Propuesta 4: Pesca ilegal, no Declarada y no Reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados

10 Propuesta 5: Plásticos – Mantenerlos fuera del océano

12 Propuesta 6: Petróleo y gas offshore – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad

13 Propuesta 7: Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial – Seguimiento del progreso hacia un océano en buen estado de salud

14 Propuesta 8: Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

16 Fortalecer el nexo entre el océano y el clima

Parte 2

18 En apoyo de la Comisión Océano Mundial

Parte 3

20 El futuro de nuestro océano: pasos y prioridades siguientes

30 **Anexo I:** Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas nº 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

31 **Anexo II:** Propuestas de elementos de indicadores para el ODS 14 – Océanos, mares y recursos marinos

33 **Anexo II:** Declaración *Porque el Océano...*

34 **Los Comisarios de la Comisión Océano Mundial**

35 **El Secretariado**

35 **Agradecimientos**

36 **Socios de la Comisión Océano Mundial**

Encontrará más información en www.globaloceancommission.org/es

El presente informe de la Comisión Océano Mundial está dedicado a Foua Toloa. Su papel en la Comisión fue un fiel reflejo de su papel en la vida, como verdadera alma del Océano y defensor del cambio y la acción. Foua era elocuente y respetuoso, e inspiró a toda la Comisión y a toda la demás gente con la que entró en contacto.



Carta de los copresidentes

Febrero de 2016

El informe de la Comisión Océano Mundial, titulado *Del declive a la Recuperación: Un Plan de Rescate para el Océano Mundial*, se publicó en junio de 2014. En dicho informe identificamos los principales motores del declive del océano mundial y definimos un paquete de ocho propuestas prácticas de acción con el fin de conseguir la recuperación del océano mundial; dichas propuestas proporcionan una hoja de ruta económica y políticamente factible para invertir la tendencia de degradación del estado de salud del océano en un plazo de cinco años. Dieciocho meses después de la presentación de las propuestas ha llegado el momento de hacer inventario de los avances conseguidos y analizar hacia dónde nos dirigimos.

Cuando la Comisión se reunió para preparar este plan de rescate, el contexto que rodeaba el tema de la conservación del océano era sombrío. Esto era especialmente cierto en el caso de la alta mar – el elemento central de nuestro informe y el 64% del océano mundial –, que nosotros comparamos a un Estado fallido donde prevalecía la impunidad y casi la anarquía, dejando esta enorme área del océano totalmente expuesta al saqueo y al abandono.

La Comisión y sus muchos socios han trabajado para dar una mayor visibilidad a la alta mar en la esfera internacional, demostrando que es necesario actuar con carácter de urgencia. Las amenazas para el océano siguen siendo graves, pero se ha producido una mutación sensible en la disposición de la comunidad internacional para abordar este tema y se han dado toda una serie de importantes pasos preliminares. A pesar de que el camino hacia la recuperación del océano será largo y arduo, ahora se es mucho más consciente de los problemas, lo cual constituye un paso hacia adelante indispensable.

Podemos considerar que el 2015 fue un año decisivo para el océano mundial. Con la ayuda de sus muchos socios, la Comisión trabajó con éxito en numerosos frentes, en la esfera nacional, regional e internacional, a fin de dar prioridad al océano en algunas decisiones clave. El mundo se reunió y se comprometió a conservar el océano como elemento central del plan de acción de las Naciones Unidas *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (los ODS de la ONU). La adopción de un Objetivo de Desarrollo Sostenible autónomo específicamente pensado para proteger y conservar el océano mundial y sus recursos refleja el mayor interés político que despierta el océano y añadirá legitimidad e impulso a los esfuerzos realizados mundialmente para protegerlo. En otro momento histórico, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó dar comienzo las negociaciones con vistas a la celebración de un nuevo acuerdo multilateral en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) especialmente dirigido a proteger la biodiversidad de la alta mar. Si los países se sientan a la mesa de negociaciones con el claro objetivo de invertir el proceso de degradación del océano, existen posibilidades reales de conseguir reforzar la actualmente débil y fragmentada gobernanza de la alta mar que tanto ensombreció en su momento el informe de la Comisión.

También se han realizado avances prácticos en otros ámbitos. Está creciendo el nivel de sensibilización sobre los importantes efectos que tiene la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y sobre la relación que guarda esta práctica con las violaciones de los derechos humanos y la inseguridad alimentaria; al mismo tiempo, están apareciendo nuevos mecanismos y tecnologías que contribuirán a liberar nuestros mares y puertos de los buques pesqueros furtivos y los operadores ilegales, en gran parte gracias al liderazgo de la Unión Europea y EE.UU. También hemos presenciado un mayor reconocimiento del riesgo que plantean para el océano los desechos plásticos (en concreto, el creciente número de pruebas que demuestran que los microplásticos están entrando en la cadena alimentaria) y hemos visto señales alentadoras de que los Gobiernos y las empresas tienen la voluntad de actuar. Este elemento se enmarca dentro de la necesidad más amplia de realizar una transición hacia modelos de economía circular, que es algo que orienta cada vez más las decisiones sobre todos los aspectos del desarrollo, la sostenibilidad y la conservación.

En un tono altamente positivo cabe destacar que, desde la publicación del informe de la Comisión, se han protegido vastas extensiones del océano mundial. En 2014 y 2015 algunos Gobiernos se comprometieron a designar nuevas áreas marinas protegidas (AMP) o a ampliar las existentes, abarcando una superficie total de 4,9 millones de kilómetros cuadrados. Esto incrementará hasta el 2% la proporción del océano que

goza de una protección total, lo cual se acerca a la meta de Aichi acordada internacionalmente, que aspiraba a proteger el 10% del océano a más tardar en 2020; sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer hasta el 30% que recomienda una amplia mayoría de los científicos marinos. Aunque las AMP de nueva creación y las AMP ampliadas constituirán un avance significativo, para alcanzar la plena protección necesaria hará falta un mayor nivel de compromiso político, así como la capacidad de establecer AMP en alta mar; éste tiene que ser un elemento fundamental de la propuesta de nuevo acuerdo sobre la biodiversidad marina.

A pesar de que nos anima ver la mayor concienciación que existe en relación con el grave estado de salud del océano y estos desarrollos positivos iniciales, la realidad es que la batalla para salvar el océano mundial sólo ha hecho que empezar. En lugar de conservar los recursos y reforzar la resiliencia del océano, los seres humanos han llevado al océano mundial al borde del colapso, poniendo en peligro su capacidad para adaptarse al cambio climático y recuperarse de sus efectos negativos. De hecho, ahora mismo la trayectoria de degeneración descrita en nuestro informe se está volviendo más pronunciada. Los informes científicos nos dicen que ha habido un alarmante incremento del 30% en la acidez del océano vinculada a unas mayores concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera. La temperatura global de la superficie del mar es ahora 1°C superior a la de hace 140 años, lo cual ejerce una enorme presión sobre las especies del océano¹.

Es por ello que en la Comisión somos plenamente conscientes del carácter descomunal y urgente de la tarea que tenemos ante nosotros.

El cambio climático crea condiciones crónicas que aquejan al océano mundial, haciendo que sea aún más urgente aliviar al océano de factores de estrés adicionales. Asimismo, resulta absolutamente imperativo que el océano se integre totalmente en todas las negociaciones y decisiones sobre el cambio climático. Por ello, para la Comisión era prioritario situar el océano en la agenda de trabajo sobre el clima antes y durante el transcurso de la COP21 en París, en noviembre y diciembre de 2015, periodo durante el cual trabajamos duramente para llamar la atención sobre las zonas azules de nuestro planeta.

A lo largo de la vida de la Comisión, sus Comisarios y el secretariado han participado en más de 100 eventos, desde cumbres mundiales y reuniones con jefes de Estado hasta seminarios técnicos, con el fin de reunir un apoyo mundial en favor de actuar en lo relativo a sus propuestas y forjar nuevas alianzas sólidas. De Adís Abeba a Nueva York, de Samoa al Vaticano, los Comisarios han trabajado a través de los periódicos y las redes sociales para movilizar a los líderes y a muchas partes interesadas distintas con el fin de provocar un cambio de paradigma en las actitudes hacia este tema. Esta movilización constituye un primer paso esencial, pero no habremos conseguido nuestro objetivo hasta que no se traduzca en un verdadero cambio en las aguas de nuestro planeta.

Desde la Comisión alentamos a todos los defensores del océano mundial con los que nos hemos reunido durante nuestro periplo a que continúen comprometidos a servir de testigos del océano y sigan ejerciendo presión sobre los que causan daños al océano o niegan los peligros que le acechan. Los Gobiernos, las empresas y el público en general deberían aunar fuerzas para pedir cuentas a los responsables del declive del océano.

Estamos convencidos de que las propuestas de la Comisión deberían propiciar una recuperación pronunciada del océano mundial. En nombre de toda la Comisión, nos complace presentar este informe sobre los avances realizados y exponer nuestra visión sobre el futuro del océano.

José María Figueres
Copresidente

Trevor Manuel
Copresidente

David Miliband
Copresidente

¹A lo largo de los últimos 25 años, la tasa de incremento de la temperatura de la superficie del mar en todos los mares europeos ha sido unas 10 veces mayor que la tasa media de incremento registrada durante el siglo pasado: http://www.eea.europa.eu/themes/coast_sea/sea-surface-temperature

1

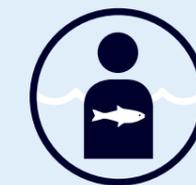
Propuesta 1 de la Comisión Un ODS para el Océano – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo

Para avanzar más rápidamente en la inversión de la degradación del océano y desarrollar el sistema global de gobernanza para el océano, la Comisión hace un llamamiento a los Estados miembros de Naciones Unidas y a las partes interesadas relevantes para que acuerden un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para el océano mundial, colocando así al océano mundial en primera línea y en el centro de la Agenda de Desarrollo post 2015 de Naciones Unidas.

“Vista la importancia del océano mundial para cuestiones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, la justicia social, la equidad y la gobernanza, la Comisión da su firme apoyo y desea sumar su voz a las propuestas realizadas en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que persiguen un ODS específico para el océano”.



Los objetivos generales se proyectaron en la fachada de la sede de Naciones Unidas de Nueva York. © UN Photo/Cia Pak



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Conseguir un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas específico para el océano fue desde el principio un objetivo esencial de la Comisión. La Comisión afirmó en su informe que “un ODS para el océano [...] desencadenaría el tipo de acción necesaria para que todo el mundo reconozca que el océano mundial es un sistema planetario que debe ser abordado y gestionado como una entidad única”; nos animó constatar que muchas personas compartían esta misma visión. Gracias a los esfuerzos de toda una serie de Gobiernos (especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), así como de la Comisión y otras organizaciones, el ODS 14: *Vida Marina* se incluyó entre los 17 objetivos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 (véase el Anexo I). Como resultado, la atención de la Comisión se centró inmediatamente en encontrar la mejor forma de poner en práctica este objetivo con el fin de “conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

Ahora es fundamental que el ODS 14 esté respaldado por indicadores mensurables y relevantes para las correspondientes políticas que asignen responsabilidades claras de cara a las metas que hay que alcanzar y garanticen el seguimiento minucioso del progreso. Con el fin de guiar la puesta en práctica del ODS 14, en febrero de 2015 la Comisión presentó una contribución a las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda de desarrollo post-2015 en la que se exponía un paquete de indicadores clave relevantes para la alta mar (véase el Anexo II).

Un elemento fundamental dentro de las actividades de la Comisión era la necesidad de establecer una rendición de cuentas más sólida para la protección del océano. Consideramos que el océano mundial requiere un ‘momento de rendición de cuentas’ periódico que permita que la comunidad internacional se reúna para hacer balance de qué avances se están – o no se están – consiguiendo. A lo largo de 2015 colaboramos estrechamente con un grupo numeroso de embajadores y representantes permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York, conocido como Grupo de amigos del océano y los mares de Naciones Unidas, y apoyamos activamente una propuesta conjunta de Fiyi y Suecia para lanzar toda una serie de conferencias mundiales sobre el océano organizadas por las Naciones Unidas con el fin de hacer una evaluación comparativa del progreso hacia la consecución de las metas del ODS 14 y a la vez proporcionar un hogar institucional a un ODS 14 que, de lo contrario, estaría “huérfano”. En el último trimestre de 2015 la propuesta había reunido 95 copatrocinadores, y durante la última semana de ese mismo año la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Resolución A/RES/70/226, que otorgaba un mandato para la celebración de la primera Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares en junio de 2017 en Fiyi.

Además de promover la introducción de indicadores sólidos y una mayor rendición de cuentas, la Comisión ha dado su apoyo a metas específicas del ODS 14 en otros procesos intergubernamentales, concretamente los que se celebraron a finales de 2015 para debatir sobre el cambio climático y el comercio. La Comisión desarrolló una estrategia clara para vincular la meta 14.6 de los ODS (“de aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva y eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”) a las negociaciones dentro del marco de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebró en Nairobi en diciembre de 2015. A tal efecto, entablamos un diálogo con la OMC y los representantes gubernamentales en Ginebra con el objetivo de colocar en la agenda de trabajo el largamente esperado acuerdo sobre las subvenciones pesqueras dañinas. El compromiso de los líderes mundiales para con el ODS 14 queda patente en nuestro cortometraje *SDG 14: An Ocean Opportunity*² (*ODS 14: Una oportunidad para el océano*).

Logros principales: Propuesta 1
La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó el ODS 14: vida marina, que contiene siete ambiciosas metas que están en sintonía con las propuestas de la Comisión Océano Mundial.

La Comisión presentó una detallada contribución a las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda de desarrollo post-2015 en la que se exponía un paquete de indicadores clave relevantes para la alta mar (véase el Anexo II) con el fin de guiar la puesta en práctica del ODS 14.

La Asamblea General adoptó la Resolución A/RES/70/226, que otorga un mandato para convocar la primera Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los océanos y los mares con el fin de hacer una evaluación comparativa del progreso hacia la consecución de las metas del ODS 14; dicha conferencia se celebrará en Fiyi en junio de 2017.

² Puede ver el cortometraje a través del enlace siguiente: <https://goo.gl/5F4SDU>

2 Propuesta 2 de la Comisión Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación

La Comisión pide:

- Que se refuerce la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) mediante un nuevo acuerdo de implementación sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina más allá de las jurisdicciones nacionales que permita adecuar mejor la convención a su cometido.
- Que se ratifique de forma universal tanto la CONVEMAR como el Acuerdo de Naciones Unidas de 1995 sobre poblaciones de peces (ANUPP), y que se establezca una reunión anual de Estados parte del ANUPP con el fin de proporcionar una plataforma que permita una mejor rendición de cuentas.
- Que se lleve a cabo una evaluación periódica independiente de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) para mejorar su rendimiento.
- Que entre en vigor y se aplique rápidamente el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre las MEP) de 2009.
- Que el Secretario General de Naciones Unidas nombre a un Representante Especial para el Océano, dotado de una misión clara y recursos suficientes para mejorar de forma significativa la gobernanza del océano.
- Que se creen Organizaciones Regionales de Gestión del Océano (ORGO) para fomentar la gestión ecosistémica del océano.
- Que los Jefes de Estado y de Gobierno nombren a enviados o ministros del océano.



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

El informe de la Comisión destacaba el carácter débil, fragmentado y desfasado del actual marco de gobernanza de la alta mar, identificando en su propuesta 2 toda una serie de medidas para reforzarlo. Un elemento central de dichas medidas era el apoyo incondicional a la idea de un acuerdo multilateral vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Hasta 2015, los debates sobre la biodiversidad de la alta mar, encomendados a un grupo de trabajo especial oficioso de composición abierta de la Asamblea General, habían estado empantanados durante más de 10 años. Las intervenciones de la Comisión contribuyeron a llevar a buen puerto las discusiones sobre este tema.

La puesta en práctica de la Propuesta 2 fue uno de los principales ámbitos de acción de la Comisión inmediatamente después de la publicación del informe. En solo tres meses, nuestra petición en línea, *Misión Océano*, que se centraba en la necesidad de celebrar este nuevo acuerdo de implementación sobre la protección de la alta mar, reunió más de 283.000 firmas de personas de 111 países distintos. La petición fue recibida por el vicesecretario general de Naciones Unidas, en nombre del secretario general, en un evento paralelo celebrado durante la apertura del 69º periodo de sesiones de la Asamblea, en septiembre de 2014 en Nueva York. Un apoyo tan abrumador y diverso hacia este acuerdo demuestra claramente que la gobernanza de la alta mar puede atraer un amplio apoyo que va incluso mucho más allá de la habitual comunidad defensora de la conservación marina.

Para aprovechar este impulso, en diciembre de 2014 la Comisión, junto con la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco y la fundación The Pew Charitable Trusts, convocó una mesa redonda en Mónaco que reunió a representantes gubernamentales de 20 países clave que participaban en negociaciones relacionadas con el océano dentro del sistema de Naciones Unidas. Este evento tuvo como resultado la creación del 'Grupo de Mónaco' de países con ideas afines que coordinaban sus estrategias en apoyo a la propuesta de acuerdo de implementación para la protección de la alta mar.

Logros principales: Propuesta 2

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió instituir un comité preparatorio cuyo cometido es formular recomendaciones sustanciales sobre los elementos que deberá contener el proyecto de texto de un instrumento jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (A/RES/69/292). Está previsto que este trabajo empiece en marzo de 2016 y se prolongue hasta 2017.

Para acelerar aún más el compromiso de EE.UU. en lo relativo a la gobernanza del océano, en diciembre de 2014 la Comisión organizó un diálogo normativo sobre la alta mar en Washington DC en colaboración con el Consejo Estadounidense de Relaciones Exteriores. Participaron en el evento toda una serie de actores clave, entre los que figuraban representantes del Departamento de Estado y del Senado de EE.UU.

En enero de 2015, los Comisarios y los miembros del Secretariado participaron en la crucial sesión final del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, encargado de formular una recomendación a la Asamblea General sobre la necesidad de un nuevo acuerdo legalmente vinculante bajo CONVEMAR. El Gobierno de Suecia organizó junto con la Comisión un evento paralelo en el que un copresidente de la Comisión instó a los miembros de la Organización de las Naciones Unidas a pedir a la Asamblea General que lanzara inmediatamente el proceso de negociaciones para la celebración de un acuerdo sobre la alta mar durante el presente periodo de sesiones, como se proponía en nuestro informe. Estamos orgullosos de haber podido contribuir al empujón general que ha permitido que prosperara este acuerdo internacional.

La Comisión Océano Mundial en el Vaticano

En abril de 2014, en apoyo a una mayor sensibilización sobre el océano, algunos representantes de la Comisión tuvieron el honor de reunirse con el Papa Francisco y altos miembros de la Curia con el fin de presentarles nuestra visión para el océano. Debatimos todas las amenazas para el océano, centrándonos especialmente en la débil y fragmentada gobernanza de la que adolece la alta mar. En junio de 2015 nos complació enormemente ver a Su Santidad abordar directamente los problemas que le habíamos planteado en el párrafo 174 de *Laudato Si'*, su revolucionaria encíclica sobre el medio ambiente, que identificó los retos planteados por la ausencia de severos mecanismos de reglamentación, control y sanción, que mina la gobernanza del océano.



Trevor Manuel reuniéndose con Su Santidad el Papa. © GOC

3

Propuesta 3 de la Comisión No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar

Es imperativo que se aborden los principales factores del exceso de capacidad de los buques pesqueros, en particular el problema de las subvenciones que refuerzan la capacidad pesquera. La Comisión pide a los miembros de la OMC que adopten urgentemente un enfoque en tres pasos para tratar este problema y eliminar los incentivos financieros negativos que mantienen a la flota pesquera mundial, que cuenta con demasiados buques y que persigue unas poblaciones de peces cada vez más reducidas.

Paso 1: Transparencia (divulgación) total de las subvenciones pesqueras.

Paso 2: Clasificación de las subvenciones pesqueras para identificar y distinguir las perjudiciales.

Paso 3: Un tope inmediato y la posterior eliminación progresiva en un plazo de cinco años de las subvenciones al combustible para las pesquerías de alta mar.



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Las subvenciones mundiales a la pesca ascienden actualmente a 30.000 millones de USD cada año, y el 60% de dichas subvenciones fomenta directamente prácticas pesqueras no sostenibles, destructivas e incluso ilegales. La Comisión está comprometida a realizar una campaña de sensibilización sobre esta gran injusticia, que provoca una importante distorsión del mercado, y a identificar soluciones prácticas que permitan eliminar dichas subvenciones. Somos de la opinión que los miembros de la OMC tienen una obligación para con la comunidad internacional – ahora reforzada a través de la meta 14.6 de los ODS – de empezar a eliminar de forma progresiva y sin más dilación las subvenciones dañinas para el océano. Por esta razón, las iniciativas realizadas hasta la fecha con el fin de hacer realidad la Propuesta 3 se han centrado en reactivar este tema y conseguir resultados en la OMC en Ginebra, que es donde debe tomarse la decisión de prohibir las subvenciones dañinas a escala internacional.

En diciembre de 2014, la Comisión celebró un seminario titulado Mapping Options for Progress on Fisheries Subsidies (Identificar opciones para avanzar en el ámbito de las subvenciones pesqueras) en colaboración con el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (ICTSD); la mayoría de participantes eran negociadores de las misiones permanentes con sede en Ginebra. Los debates alimentaron y orientaron nuestras líneas de trabajo ulteriores: en primer lugar, subrayar el carácter injusto de las subvenciones pesqueras, que son concedidas principalmente por un puñado de Estados más prósperos; y, en segundo lugar, destacar el vínculo directo que existe entre acabar con las subvenciones dañinas y alcanzar la meta 14.7 de los ODS, en virtud de la cual los Estados se comprometen a “aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca...” de aquí a 2030.

La Comisión celebró una serie de reuniones muy productivas con distintos altos funcionarios de la OMC y embajadores y representantes permanentes de dicha organización; asimismo, entabló un diálogo con delegados

Propuesta 3: Logros principales
A pesar del fracaso de la 10ª Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi a finales de 2015, las iniciativas realizadas a lo largo de todo el año por la Comisión con el fin de concienciar sobre la situación y facilitar el diálogo en el seno de la OMC contribuyeron a reactivar el debate sobre las subvenciones y a incrementar el movimiento de apoyo a las propuestas para limitar dichas subvenciones. Finalmente, tras cuatro años de estancamiento, dicho debate parece haberse revitalizado y 28 Ministros de Comercio se han comprometido formalmente a controlar las subvenciones a la pesca y a velar por que exista una mayor transparencia en este ámbito³.

y la secretaría de la OMC, así como representantes de la sociedad civil, mediante la organización en Ginebra de un panel sobre subvenciones pesqueras en junio de 2015 que tuvo por anfitrión a la misión permanente de Nueva Zelanda, así como de una sesión de trabajo en el Foro Público de la OMC en octubre de 2015.

La finalidad de dichos eventos era doble: por un lado, colocar las subvenciones en la agenda de trabajo de la 10ª Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Nairobi en diciembre de 2015 y, por otro lado, dar una mayor fuerza a los países con ideas afines. A pesar de las iniciativas llevadas a cabo por los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y el grupo de “Amigos de los Peces”, los entresijos políticos de la OMC hicieron que permanecieran los obstáculos que durante más de una década han impedido un avance decisivo en este ámbito. Sin embargo, ahora que en Nairobi se ha progresado en el ámbito de las subvenciones a las exportaciones agrícolas, se tiene la esperanza de que terminen los regateos, que van en detrimento de la conservación de los recursos pesqueros, aunque está por ver si esto sucederá a tiempo para cumplir el ODS 14.6 antes de la fecha límite de 2020.



Arrastre francés en 2012. © Corey Arnold

³ Declaración Ministerial sobre las subvenciones a la pesca, publicada el 19 de diciembre de 2015: WT/MIN(15)/37/Rev.1

4

Propuesta 4 de la Comisión Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR, o IUU por sus siglas en inglés) en alta mar tiene unas consecuencias negativas importantes desde el punto de vista ecológico, económico y social, y afecta de forma desproporcionada a los países en desarrollo. Para combatir de forma eficiente la pesca INDNR debe determinarse de un modo uniforme la ilegalidad de la práctica, debe incrementarse la probabilidad de pillar a los delincuentes y debe cerrarse el acceso del pescado INDNR a los mercados.

Con el fin de combatir la pesca INDNR y acabar con ella:

- La Comisión pide a los miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) que los requisitos obligatorios de uso de códigos OMI y dispositivos de rastreo ya en vigor para los buques de mercancías se amplíen a todos los buques pesqueros que faenan en alta mar.
- Asimismo, la Comisión pide a los Estados y a las OROP que prohíban el trasbordo de pescado en el mar.
- Todos los Comisarios están decididos a utilizar su influencia y a actuar para contribuir a una rápida entrada en vigor del Acuerdo sobre las MEP, instando a todos aquellos Estados que todavía no son Parte del Acuerdo a que aceleren el depósito de sus instrumentos de adhesión o ratificación.
- La Comisión hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen juntas con el fin de establecer una plataforma global de intercambio de información para compartir información en tiempo real sobre los buques pesqueros de alta mar y sus actividades con vistas a evitar la pesca INDNR y promover la trazabilidad.
- Los minoristas y transformadores de los productos de la pesca deben comprometerse a abastecerse de productos de la pesca sostenibles, incluyendo mediante la adopción de sistemas de trazabilidad eficaces.
- Para poder respaldar estos objetivos, la Comisión anima a las organizaciones de la sociedad civil a intervenir y convertirse en organismos independientes de control del rendimiento de las OROP, los Estados de pabellón y los Estados rectores de los puertos, y pide a las autoridades locales, nacionales e internacionales que cooperen con dichos organismos independientes de control.



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Tras la publicación del informe de la Comisión en junio de 2014, el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Sr. Koji Sekimizu, se congratuló públicamente por el informe e invitó a la Comisión a dirigirse a los Estados miembros de la OMI en la reunión de octubre de 2014 de su Comité de Protección del Medio Marino. Nuestros representantes se reunieron con el Sr. Sekimizu e hicieron presentaciones a los Estados miembros de la OMI sobre asuntos relevantes, como por ejemplo la necesidad de utilizar de forma obligatoria códigos de identificación de la OMI y transpondedores a prueba de manipulaciones a bordo de los buques. Lamentablemente, aunque en su momento se recibieron indicaciones positivas, los avances en este ámbito han sido muy lentos, a pesar de que hemos identificado claramente la necesidad imperiosa y urgente de ampliar a todos los buques pesqueros el requisito de uso obligatorio de los códigos de la OMI y los dispositivos de rastreo que ya se exigen a los buques de mercancías.

Desde la publicación del informe, la Comisión se ha dedicado de forma prioritaria a intentar acelerar la entrada en vigor del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre las MEP). Esta es una de las metas clave de la Propuesta 4, así como un elemento importante de la Propuesta 2. Para que el Acuerdo sobre las MEP pueda entrar en vigor tiene que ser ratificado por 25 Estados, pero a finales de 2015, seis años después de su adopción, solamente 19 Estados habían ratificado el Acuerdo. La Comisión ha estado trabajando sobre la base de una lista de Estados objetivo con el fin de desarrollar estrategias específicas para cada país que permitan acelerar la ratificación del Acuerdo sobre las MEP, y nos anima el hecho de que, desde la publicación del informe, Australia, Costa Rica, Islandia, Mauricio, Mozambique, Nueva Zelanda, Palau, San Cristóbal y Nieves y Somalia se hayan adherido al Acuerdo sobre las MEP.

África ha constituido un foco de atención particular en el trabajo de la Comisión, puesto que solo un puñado de Estados africanos han ratificado hasta la fecha el Acuerdo sobre las MEP a pesar de las enormes pérdidas que los pescadores INDNR causan al continente. En julio de 2015 hicimos un llamamiento directo a los Estados africanos para que ratificaran el Acuerdo sobre las MEP durante el lanzamiento de la Década de los mares y los océanos africanos en Adís Abeba. Las contribuciones anteriores presentadas por la Comisión ya se hallan reflejadas en la Estrategia marítima integrada de África 2050 de la Unión Africana, y los debates actualmente en curso tienen por objetivo fomentar un mayor apoyo africano a la ratificación del Acuerdo sobre las MEP en 2016. Para complementar esta labor, también hemos estado trabajando con el Grupo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) sobre las necesidades de desarrollo de la capacidad con vistas a la aplicación del Acuerdo sobre las MEP. El BAfD tuvo en cuenta las propuestas formuladas por la Comisión a la hora de preparar su nuevo plan de trabajo para el océano.

La Comisión trabajó en estrecha colaboración con el Gobierno de Chile para desarrollar la iniciativa de Amigos del Acuerdo sobre las MEP. En la conferencia Nuestro Océano / Our Ocean celebrada en Chile en octubre de 2015, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Heraldo Muñoz, anunció el lanzamiento de esta iniciativa, que pretende aprovechar la experiencia de las naciones que ya han ratificado el Acuerdo sobre las MEP para respaldar y asistir a los Estados que actualmente están considerando la posibilidad de ratificar el Acuerdo o se encuentran en pleno proceso de ratificación. La iniciativa cuenta ahora con el apoyo del Director General de la FAO y se ha fijado como meta la entrada en vigor del Acuerdo a más tardar en julio de 2016.

La Comisión organizó eventos en las ferias de productos de la pesca Seafood Expo North America (en marzo de 2015) y Seafood Expo Global (en abril de 2015) para hablar del Acuerdo sobre las MEP, sobre compromisos por parte del sector minorista en materia de trazabilidad y sobre la necesidad de un apoyo multilateral para el desarrollo de la capacidad con vistas a la aplicación del Acuerdo sobre las MEP. En estos eventos nos dirigimos directamente a los minoristas y compradores mundiales de productos de la pesca para intentar conseguir compromisos firmes de apoyo a un movimiento de transición dentro de la cadena de suministro de los productos de la pesca según el cual se requeriría que el pescado suministrado proceda de Estados del pabellón que son Partes del Acuerdo sobre las MEP y que haya sido capturado por buques equipados con transpondedores a prueba de manipulaciones y códigos de identificación únicos.

La Comisión también reconoce que hay toda una serie de organizaciones que trabajan activamente en este ámbito y alaba la labor que están realizando con el fin de llamar la atención del público acerca de la pesca INDNR y recopilar pruebas de casos de pesca ilegal en todos los rincones del mundo.

Logros principales: Propuesta 4

Desde la publicación del informe de la Comisión Océano Mundial en junio de 2014, nueve Estados más se han adherido al Acuerdo sobre las MEP. A fecha de enero de 2016 sólo se requieren seis ratificaciones más para que el Acuerdo entre en vigor.

La Unión Africana, el BAfD y la OMI se han congratulado públicamente por el informe de la Comisión y las propuestas que éste incluye. Se han celebrado reuniones para debatir la presentación de propuestas de resolución sobre la pesca INDNR, el Acuerdo sobre las MEP, las subvenciones a la pesca y las zonas de regeneración en la próxima Cumbre de la Unión Africana.

En la Conferencia Nuestro Océano (Our Ocean), el Gobierno de Chile anunció la creación del grupo de Amigos del Acuerdo sobre las MEP para promover la entrada en vigor del Acuerdo reuniendo Estados que ya son Partes del Acuerdo con otros Estados que aún no se han adherido al mismo. Este grupo cuenta ahora con el apoyo formal de la FAO y tiene el objetivo de conseguir la entrada en vigor del Acuerdo sobre las MEP a más tardar en julio de 2016.

5

Propuesta 5 de la Comisión Plásticos – Mantenerlos fuera del océano

Los plásticos son una fuente importantísima de contaminación en alta mar y constituyen una amenaza para la salud de los seres humanos y del medio ambiente...

Es importante intensificar los esfuerzos para abordar la variedad de fuentes de contaminación marina (contaminantes orgánicos persistentes, hidrocarburos, metales pesados, nitratos, sustancias radioactivas, desechos marinos, etc.). En particular, la Comisión llama a la acción coordinada por parte de los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para evitar la entrada de los plásticos en el océano mundial, entre otros:

- **Minimizando los plásticos de un sólo uso mediante la intervención gubernamental directa y los incentivos a los consumidores;**
- **Creando incentivos para promover el reciclaje, incluyendo a través de productos fabricados con polímeros únicos y aplicando un principio de responsabilidad ampliada para los fabricantes;**
- **Fijando objetivos de reducción cuantitativos y con un calendario definido;**
- **Consiguiendo una mejor gestión de residuos;**
- **Promoviendo la sensibilización de los consumidores;**
- **Imitando las iniciativas locales de restricción o prohibición de ciertos usos no sostenibles de materiales plásticos (p. ej., prohibición de utilización de bolsas de plástico de un solo uso, envases de poliuretano, etc.) y los programas de limpieza;**
- **Abordando el problema de los artes de pesca perdidos y descartados, en particular los DCP, para evitar que se abandonen en el mar.**
- **Alentando la innovación de tipo XPRIZE en temas relacionados con la sustitución, la prevención de residuos, el reciclaje y las iniciativas de limpieza;**
- **Explorando la introducción de impuestos y de otros derechos y tasas para crear un Fondo Global de Responsabilidad Marina con el fin de desarrollar capacidades de gestión de residuos, coordinar las acciones para luchar contra los plásticos marinos, hacer que surjan iniciativas de sostenibilidad y cambiar el comportamiento de la industria y los consumidores.**



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Gran parte de las actividades recientes de la Comisión para la puesta en práctica de la Propuesta 5 han sido realizadas en colaboración con la Unidad de Sostenibilidad Internacional (ISU) de Su Alteza Real el Príncipe de Gales. Entre dichas actividades figura la participación en un seminario celebrado en Londres en diciembre de 2014 en el que tuvimos la oportunidad de reunirnos con representantes de varias empresas, incluyendo Ecover, Logoplaste, Interface y L'Oreal, así como con ONG, entre las que cabe destacar Ocean Conservancy, WWF y Ocean Friendly Design Forum.

En marzo de 2015 la Comisión Océano Mundial e ISU organizaron una conferencia en Washington DC titulada 'Plastic in the marine environment: scaling up efforts to minimise waste' (Plástico en el entorno marino: incrementar los esfuerzos para minimizar los residuos) que contó con la participación de las organizaciones Ocean Conservancy y the Ellen MacArthur Foundation y reunió a representantes de la industria de los residuos marinos, la industria del plástico y la comunidad de la economía circular con el fin de celebrar un debate orientado a la identificación de soluciones. Dicho evento, en el que SAR el Príncipe de Gales hizo un llamamiento a todas las partes para que se deje de contaminar el océano con residuos plásticos, fue objeto de una amplia cobertura por parte de los medios de comunicación y ha servido de inspiración para la aparición de nuevas iniciativas y alianzas entre los participantes en dicha conferencia, incluyendo la formación de un grupo de donantes para dirigir mejor sus inversiones con el fin de abordar esta cuestión.

La Comisión e ISU también fueron coanfitriones de una reunión de trabajo de alto nivel para hablar de los residuos plásticos durante la edición 2015 de la Cumbre Mundial de los Océanos de la revista The Economist, que tuvo lugar en la localidad portuguesa de Cascais en junio de ese mismo año. Dicha reunión de trabajo contó con la participación, entre otras personalidades, del Presidente de la Unión Africana, el Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca de la UE y la Subsecretaria de Crecimiento Económico, Energía y Medio Ambiente del Departamento de Estado de los EE.UU., así como de representantes de las organizaciones Ocean Conservancy, the Ellen MacArthur Foundation, Plastics Europe, World Plastics Council y McKinsey & Company.

Cuatro meses más tarde, en la conferencia Nuestro Océano (Our Ocean) celebrada en Chile en octubre de 2015, el copresidente de la Comisión José María Figueres moderó en la sesión plenaria el panel sobre contaminación marina. Llevando un traje fabricado íntegramente con plásticos reciclados recuperados de un vertedero de Asia y gafas de sol fabricadas a partir de viejas redes de pesca descartadas, el copresidente de la Comisión pidió que se prestara una mayor atención al enorme problema que suponen los desechos plásticos. Durante este evento emitimos un llamamiento generalizado a la acción, retando a las partes a desarrollar ideas innovadoras para

la sustitución de productos y a hacer un mejor uso económico de los residuos plásticos con el fin de evitar que acaben en el océano.

El esfuerzo combinado de la Comisión e ISU ha conseguido incrementar de forma significativa el nivel de atención que se presta a los plásticos del océano, y dos organizaciones han acelerado su trabajo en la materia como resultado. En septiembre de 2015 la organización Ocean Conservancy publicó su informe mundial 'Stemming the Tide: Land-based strategies for a plastic-free ocean' (Detener la avalancha: estrategias terrestres para un océano libre de plásticos), mientras que the Ellen MacArthur Foundation publicó un informe en enero de 2016 titulado 'The New Plastics Economy' (La nueva economía del plástico). Ambos informes identifican estrategias y mecanismos que frenarían el flujo de basura marina que entra en el océano y acelerarían la transición hacia una economía circular.

Además, la Comisión ha estado trabajando para que el tema de los residuos plásticos adquiriera una posición más destacada dentro de la agenda política africana y también ha establecido un diálogo con la Presidencia alemana del G7 durante 2015.

Logros principales: Propuesta 5

La alianza de la Comisión Océano Mundial y la Unidad de Sostenibilidad Internacional (ISU) de SAR el Príncipe de Gales ha incrementado el nivel de sensibilización en las esferas política, pública y empresarial en relación con el problema de los desechos marinos y los plásticos. La ISU está comprometida a llevar adelante su labor en el ámbito de los plásticos.

Toda una serie de organizaciones han acelerado su trabajo, destacando el importante problema que plantean los residuos plásticos y proponiendo soluciones realistas y factibles para atajarlo, especialmente las organizaciones Ocean Conservancy y the Ellen MacArthur Foundation, la última de las cuales trabaja en colaboración con el Foro Económico Mundial y McKinsey & Company. Asimismo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) cuenta ahora con líneas de trabajo específicamente dedicadas al problema de los plásticos marinos.

En junio de 2015, la Declaración publicada por los líderes del G7 acordó un Plan de Acción para combatir los desechos marinos que hace especial hincapié en los residuos plásticos.

6 Propuesta 6 de la Comisión Petróleo y gas offshore – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad



La Comisión apoya los esfuerzos desplegados para la adopción y mejora de las normas de seguridad y normas medioambientales internacionales para las perforaciones submarinas en la plataforma continental, incluyendo protocolos regionales para establecer y aplicar dichas normas, que contengan disposiciones en materia de preparación y respuesta ante las catástrofes y el desarrollo de capacidades en los países en desarrollo. En sintonía con el principio de “el que contamina paga”, la Comisión también apoya el desarrollo de un convenio internacional sobre responsabilidad para cubrir los daños al entorno marino derivados de las plantas marinas de petróleo y gas.

Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Los esfuerzos de la Comisión para llevar adelante los objetivos descritos en la Propuesta 6 se centraron en el diálogo con la OMI y sus Estados miembros. En octubre de 2014, un copresidente de la Comisión realizó el discurso de apertura en la sesión inaugural de la reunión del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI, mientras que los miembros del Secretariado participaron en el Grupo mixto especial de expertos OMI/OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre responsabilidad e indemnización y en la reunión del Comité Jurídico de la OMI, que tuvieron lugar en abril de 2015.

No obstante, dado que la OMI aplazó durante dos años la toma de ulteriores decisiones y medidas sobre responsabilidad en relación con las operaciones de exploración y explotación de petróleo y gas offshore (a partir de abril de 2015), la Comisión se vio obligada a aparcar su plan de organizar un seminario estratégico sobre el tema. Continuamos firmemente convencidos de que, a medida que la industria offshore se expanda, existirá una necesidad acuciante de abordar las cuestiones relativas a la responsabilidad por los daños ocasionados al entorno marino.

La Comisión acogió favorablemente la atención que se prestó en 2015 a los peligros de las prospecciones de petróleo y gas en el Ártico, incluyendo las iniciativas encauzadas para limitar e incluso impedir dichas prospecciones, y hace hincapié en la importancia de tener en cuenta el tema de la responsabilidad habida cuenta de las elevadas probabilidades que existen de que se produzcan catástrofes cuando se perfora en entornos hostiles como el Ártico.



Reunión del Secretario General de la OMI, el Sr. Koji Sekimizu, con el Copresidente de la Comisión, José María Figueres. © IMO

7 Propuesta 7 de la Comisión Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial – Seguimiento del progreso hacia un océano en buen estado de salud



La Comisión recomienda la creación de una Junta independiente de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial. Este organismo independiente haría un seguimiento del progreso y evaluaría si dicho progreso es suficiente en vista de cumplir las propuestas recomendadas por la Comisión, que deberían permitir invertir la tendencia de degradación y también regenerar el océano mundial, garantizando a la vez una gobernanza eficaz y equitativa. La Junta realizaría de forma periódica una evaluación comparativa del progreso realizado por la comunidad internacional de cara a cumplir las propuestas específicas contenidas en el presente informe y haría pública esta información.

Medidas adoptadas desde la publicación del informe

El Secretariado organizó un seminario en Londres en noviembre de 2014 con el fin de seguir desarrollando y perfilando la propuesta de crear una Junta independiente de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial que supervise y evalúe si se está progresando lo suficiente de cara a alcanzar los objetivos de las propuestas formuladas por la Comisión. El seminario contó con la participación de varios de los socios de la Comisión y toda una serie de expertos en la realización de evaluaciones comparativas. Los participantes reafirmaron la necesidad de que exista a ámbito internacional una mayor rendición de cuentas para cumplir los compromisos en materia de conservación del océano. El producto resultante del seminario fue un documento conceptual más detallado presentado a la Comisión para su consideración y preparado con la asistencia de un consultor externo y con las aportaciones de una amplia panoplia de expertos y partes interesadas.

En la reunión plenaria final de la Comisión, que tuvo lugar en mayo de 2015, los Comisarios acordaron que había que desarrollar ulteriormente el concepto de la Junta independiente de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial y pidieron al Secretariado que explorara los posibles vínculos de dicho órgano con los mecanismos de rendición de cuentas que se proponen en conexión con la puesta en práctica del ODS 14. Como resultado, el Secretariado desarrolló propuestas que contemplaban la creación de un órgano independiente cuya responsabilidad principal sería agregar información sobre el océano y compartirla con las empresas, las ONG y los Gobiernos.

Un órgano de tales características podría proporcionar una rendición de cuentas para el océano mundial haciendo una monitorización y un seguimiento sistemáticos y transparentes de toda una serie de parámetros de medición clave e informando públicamente sobre estos resultados a una audiencia mundial.

Logros principales: Propuesta 7

La importancia de establecer mecanismos para monitorizar e informar sobre los progresos alcanzados en la consecución de los compromisos de conservación del océano, tal y como propuso la Comisión, ha sido objeto de un reconocimiento más amplio desde la adopción del ODS 14. Desde entonces, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución A/RES/70/226 y decidió convocar la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre los océanos y los mares, que tendrá lugar en Fiji en junio de 2017, con el fin de hacer una evaluación comparativa del progreso hacia la consecución de las metas del ODS 14. Si cuenta con el apoyo de un mecanismo de evaluación comparativa independiente, esta Conferencia podría proporcionar el ‘momento de rendición de cuentas’ que persigue la Comisión.

8

Propuesta 8 de la Comisión Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

Estamos convencidos de que, si se implementan, nuestras propuestas invertirían el ciclo de degradación del océano. Sin embargo, existe un largo historial de buenas propuestas que no han sido implementadas. Si esto sucede y el resultado es la continuación del declive de la alta mar, las consecuencias negativas afectarán a todo el océano y a las personas y a los sistemas de todo el planeta debido a la capacidad regenerativa específica que tiene (y dejaría de tener) la alta mar.

“Consideramos necesario velar por que, si el estado de salud del océano no mejora, se apliquen las consiguientes medidas para salvar este recurso natural vital. La Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial debería proporcionar un seguimiento independiente del progreso. Si informa sobre un declive continuado tras un periodo de, digamos, cinco años o un corto periodo de una duración parecida, entonces la comunidad internacional de Estados debería considerar la opción de convertir la alta mar – a excepción de aquellas zonas en las que la actuación de las OROP sea eficaz – en una zona de regeneración donde se prohíba la pesca industrial. Dicha medida tendría que tener en cuenta de las funciones de las OROP dentro de las ZEE y tendría que incluir una disposición para el levantamiento de la prohibición cuando se instauraran propuestas eficaces de gestión de para la conservación y la gestión adecuadas de los recursos vivos de las zonas respectivas.”



Medidas adoptadas desde la publicación del informe

Restablecer el buen estado de salud de la alta mar es tan fundamental para el futuro de nuestro planeta que permitir su continuo deterioro simplemente no es una opción, y por ello, en la Propuesta 8, desde la Comisión afirmábamos que si el declive persistía entonces la comunidad internacional de Estados debería considerar la opción de convertir la alta mar en una zona de regeneración donde se prohíba la pesca industrial.

La investigación científica y técnica que ha tenido lugar desde entonces refuerza la lógica subyacente a esta afirmación. Un estudio realizado por un grupo de científicos y economistas eminentes titulado *The High Seas And Us: Understanding The Value Of High Seas Ecosystems*⁴ (La alta mar y nosotros: entender el valor de los ecosistemas de alta mar), que fue publicado por la Comisión en junio de 2014 al mismo tiempo que su informe principal, demostró que vedar la pesca en alta mar proporcionaría beneficios en términos de seguridad alimentaria, mitigación de los efectos del cambio climático y conservación de la biodiversidad, a la vez que incrementaría la resiliencia ecológica de los ecosistemas frente a los cambios ambientales adversos. El estudio reveló que, al absorber una gran cantidad de carbono de la atmósfera, la alta mar proporciona un servicio fundamental que puede valorarse en varias decenas de miles de dólares cada año, y sugirió que prohibir la pesca en alta mar tendría de hecho como resultado un incremento en el nivel global de capturas y el restablecimiento de las poblaciones de peces sobreexplotadas dentro de las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los Estados ribereños.

Durante su análisis, la Comisión identificó que un obstáculo importante de cara a conseguir una mejor gestión y una mejor gobernanza de la alta mar es la profunda falta de comprensión que existe sobre los elementos biológicos y físicos de esta parte del océano. Con el fin de abordar esta deficiencia y evaluar la posible necesidad de establecer una zona de regeneración en alta mar, en noviembre de 2015 la Comisión organizó en Oxford un simposio interdisciplinario sobre la alta mar titulado High Seas Symposium. Más de 40 expertos en ciencias oceánicas, economía y políticas se reunieron para identificar ámbitos que requerían un esfuerzo adicional de investigación y orientación. Se pidió a los participantes que realizaran un ejercicio de ‘exploración de horizontes’ para contemplar las siguientes situaciones hipotéticas: continuar como si nada; una alta mar en proceso de recuperación y con un sistema efectivo de gobernanza regido por un acuerdo de implementación sólido que prevea la creación de importantes áreas marinas protegidas (AMP) en alta mar; y un futuro en el que la alta mar constituya una zona de veda a todas las actividades extractivas humanas. Este ejercicio puso de

manifiesto que resultaba más deseable abordar ahora el problema del declive de la alta mar, tal y como se plantea en el paquete de propuestas de la Comisión, para que no sea necesaria la medida drástica que supone la creación de las zonas de regeneración.

Logros principales: Propuesta 8

La base conceptual para una zona de regeneración en alta mar, tal y como proponía la Comisión en 2014, ha sido validada y reforzada tras un análisis más atento por parte de los expertos en asuntos oceánicos de muchas disciplinas distintas, incluyendo las ciencias marinas, las ciencias económicas y el Derecho internacional.

Después del simposio sobre la alta mar organizado en Oxford por la Comisión en 2015 se han creado toda una serie de grupos de trabajo informales para contribuir a colmar las lagunas de conocimiento que aún existen, por ejemplo en relación con la economía de la alta mar y el riesgo de rebasar los puntos de inflexión del océano mundial, así como para fomentar un intercambio de información más eficaz.

⁴ http://www.globaloceancommission.org/wp-content/uploads/High-Seas-and-Us_FINAL_FINAL_high_spreads.pdf

Fortalecer el nexo entre el océano y el clima

Logros principales: Nexo Océano-Clima
La formación del grupo de países *Porque el Océano...* constituyó una alianza sin precedentes entre las agendas políticas sobre el océano y sobre el cambio climático, demostrando con ello un apoyo mutuo que debería consolidarse ulteriormente mediante la puesta en práctica de los tres compromisos de la Declaración: un informe especial sobre el nexo océano/clima por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; la convocatoria de una Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares en junio de 2017 en apoyo del ODS 14; y la elaboración en 2016 de un plan de acción para el océano bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Medidas adoptadas desde la publicación del informe



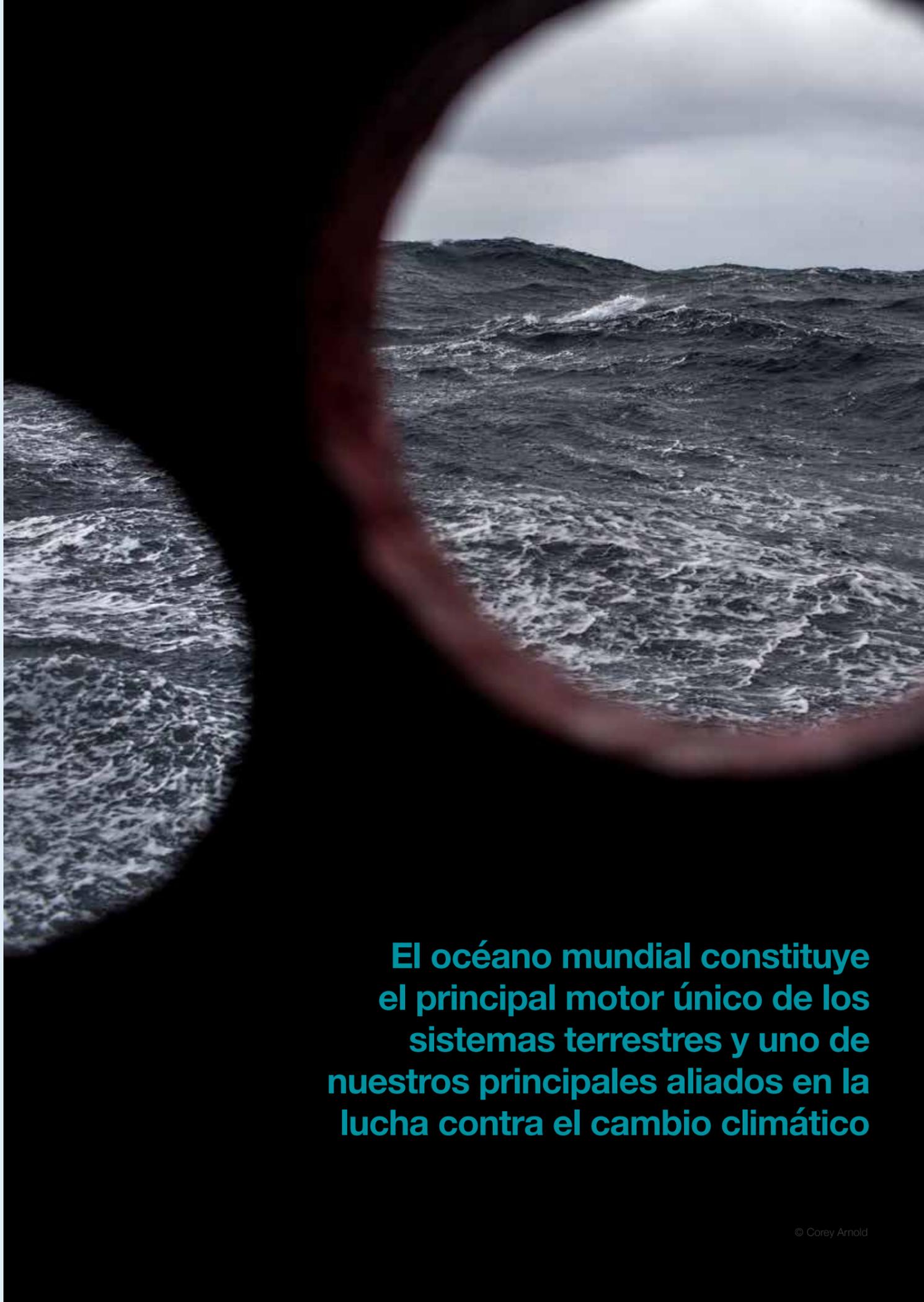
El océano mundial constituye el principal motor único de los sistemas terrestres y uno de nuestros principales aliados en la lucha contra el cambio climático. No podrán tomarse medidas eficaces en el ámbito climático si no se actúa también en paralelo para propiciar la recuperación del océano, y viceversa. La fuerza del vínculo entre la salud del océano y la salud del clima fue uno de los mensajes dominantes a lo largo de todo el informe de la Comisión y es relevante para las ocho propuestas formuladas. Desde la publicación del informe hemos estado trabajando para garantizar un mayor grado de comprensión del nexo entre el océano y el clima por parte de los responsables de la toma de decisiones.

Para contribuir a romper el enfoque fragmentado que se tiene en relación con el desarrollo sostenible, en el que los expertos oceánicos y los responsables de la toma de decisiones actúan en gran medida de forma independiente respecto de sus homólogos que se ocupan del cambio climático, la Comisión trabajó con un grupo de Gobiernos y otros socios para asegurarse de que en la Conferencia sobre el Cambio Climático COP21, celebrada en París en noviembre y diciembre de 2015, se ponía de relieve el nexo entre el océano y el clima.

La víspera de la inauguración oficial de la COP21, la Comisión se asoció al Ministerio chileno de Relaciones Exteriores, al Ministerio francés de Ecología, al Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI), a la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco y a Tara Expeditions para lanzar la Declaración *Porque el océano...* (véase el Anexo III), que reunió las firmas de Jefes de Estado y ministros de los Gobiernos de 22 países⁵.

Al firmar *Porque el Océano...* los signatarios se comprometieron a apoyar la propuesta de un Informe Especial sobre el nexo océano/clima por parte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); reafirmaron su compromiso para reforzar la resiliencia del Océano, alcanzando las metas acordadas bajo el ODS 14; expresaron su apoyo a la convocatoria de una Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares en junio de 2017 en Fiyi; y expresaron su voluntad de promover un plan de acción para el océano bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) ya a partir de 2016.

⁵ Los signatarios de la Declaración *Porque el océano...* ("Because the Ocean" en inglés) en París fueron: Aruba, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Fiyi, Francia, Guinea Bissau, Kiribati, Madagascar, Marruecos, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, República Dominicana, Senegal, Seychelles y Suecia. Desde la COP21 más países han expresado su deseo de respaldar la Declaración.



El océano mundial constituye el principal motor único de los sistemas terrestres y uno de nuestros principales aliados en la lucha contra el cambio climático

En apoyo de la Comisión Océano Mundial

La labor realizada por la Comisión Océano Mundial ocupa un lugar especial en el ámbito de la protección del océano. Este lugar especial se debe principalmente a la calidad de los Comisarios, a su reclutamiento, combinando con habilidad los distintos perfiles y trayectorias, todos ellos con un enfoque original respecto a los océanos que responden a senderos y compromisos complementarios. Sobre la base de esta diversidad, la fuerza de la Comisión, que es lo que hizo que su informe de 2014 fuera único y su contribución esencial para el debate, radica principalmente en el contexto de su análisis y sus recomendaciones. En el centro del mensaje de la Comisión se encuentra la responsabilidad principal y sin parangón del ser humano, su vergonzosa contribución a los peligros que amenazan los mares y, siempre que haya voluntad para hacerlo, su poder para cambiar las cosas. Este enfoque firme hacia una acción diversa y eficiente, respaldado por unos rigurosos conocimientos específicos centrados en toda una serie de objetivos claramente identificados, confiere un enorme poder de convicción a la labor de la Comisión Océano Mundial. Es por ello que estoy orgulloso y encantado de haber formado parte de esta iniciativa con mi Fundación, particularmente con ocasión de la creación del Grupo de Mónaco antes y durante las negociaciones con el grupo BBNJ, por la Declaración que le siguió y en el contexto del Grupo *Porque el Océano* durante la COP21. Estos eventos me han permitido medir la precisión y la gran utilidad de las conclusiones de la Comisión y, por encima de todo, me han permitido apreciar el trabajo que ésta lleva a cabo con un destacable espíritu de apertura y eficiencia.

SAR el Príncipe Alberto II de Mónaco

El Gobierno de Chile está comprometido a llevar a cabo acciones concretas para invertir la trayectoria de degradación y a restablecer el buen estado de salud del océano, tal y como hemos anunciado en la primera y segunda ediciones de la conferencia Nuestro Océano (Our Ocean, en inglés), celebradas en Washington y en Valparaíso, respectivamente. En este sentido, la organización independiente que es la Comisión Océano Mundial ha proporcionado una hoja de ruta para la recuperación del océano que la comunidad internacional puede aplicar. En lo relativo al tema clave de la pesca ilegal, la iniciativa de los Amigos del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, que nosotros hemos desarrollado en colaboración con la Comisión, ya está alentando a toda una serie de Estados y a la FAO a asegurarse de que este Acuerdo fundamental entre en vigor lo antes posible.

Heraldo Muñoz

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

La Unión Europea lidera la lucha mundial contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Ha instituido un instrumento legal altamente eficaz en relación con la pesca INDNR, ha introducido un régimen de certificación de capturas para los productos de la pesca marina que tienen como origen o destino de comercialización la UE y ha cooperado con más de 50 países, ayudándoles a cumplir con sus obligaciones en virtud de la legislación internacional. La Comisión Océano Mundial y sus Comisarios han conducido al éxito de la UE por el hecho de apoyar los esfuerzos de la Unión y promover esta política en distintos foros por todo el mundo.

Karmenu Vella

Comisario Europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca



Sendas hacia un océano sostenible

A través de los estudios científicos, de nuestras propias pruebas y de las conclusiones de la Comisión Océano Mundial, se nos ha alertado sobre el declive del océano y sobre la necesidad de aplicar medidas urgentes a escala internacional. Con el fin de aplicar el ODS 14 hemos propuesto una serie de Conferencias Internacionales de Alto Nivel en sintonía con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. La primera de estas Conferencias de la ONU se celebrará en Fiyi del 5 al 9 de junio de 2017. Estará abierta a todo el mundo y evaluará de forma transparente el estado de aplicación del ODS 14, identificará las lagunas existentes, creará alianzas y realizará una evaluación comparativa de los compromisos de cara a las conferencias siguientes. Estaremos encantados de darles la bienvenida a la Conferencia de la ONU de Fiyi en junio de 2017.

Peter Thomson

Representante Permanente de Fiyi ante las Naciones Unidas, Nueva York

El estado de salud y la sostenibilidad del océano son fundamentales para la vida en este planeta. La Comisión Océano Mundial ha desempeñado un papel fundamental a la hora de destacar la urgente necesidad de actuar y los pasos necesarios para garantizar la recuperación del océano. A medida que la Comisión va completando su labor, me complace poder participar activamente en el trabajo en curso para continuar movilizándolo al público y a los representantes políticos con el fin de propiciar un cambio tangible y positivo para el océano mundial.

Sir Richard Branson

Fundador del Grupo Virgin

La Comisión Océano Mundial no sólo ha transmitido a la comunidad internacional el carácter urgente de las cuestiones relacionadas con el océano, sino que también ha facilitado la creación de nuevas alianzas y asociaciones que están contribuyendo a hacer avanzar los esfuerzos en materia de gobernanza del océano. La Comisión Océano Mundial ha constituido un magnífico valor añadido dentro del paisaje de la gobernanza del océano y para IDDRI ha sido un verdadero placer poder colaborar con su personal y sus Comisarios con motivo de la iniciativa Porque el Océano.

Teresa Ribera

Directora del Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales (IDDRI)

El futuro de nuestro océano

Pasos y prioridades siguientes

Está claro que, desde la publicación del informe en junio de 2014, las propuestas de la Comisión han sido objeto de distintos niveles de acción: algunas de las iniciativas han tenido éxito y en ciertos ámbitos no se ha registrado ningún avance hasta la fecha. Nos sentimos animados por la creciente preocupación del público por el estado de salud del océano y por la mayor voluntad política de traducir en una acción real las buenas intenciones formuladas. La Comisión sigue creyendo firmemente en sus propuestas a largo plazo y considera de forma optimista que, con el nivel adecuado de compromiso y acción, existirán oportunidades de continuar aprovechando los avances ya alcanzados de cara a los próximos 12–18 meses, hasta junio de 2017.

La Comisión considera que podrían realizarse avances en conexión con la Conferencia de la ONU sobre los océanos y los mares, en junio de 2017 en Fiji, y las próximas reuniones del Comité preparatorio para un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en alta mar. Asimismo, creemos que habrá claras oportunidades de llevar adelante otras propuestas, como son, por ejemplo, el

nombramiento por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de un Representante Especial para el Océano; hacer que entre en vigor el Acuerdo sobre las MEP y se apliquen las disposiciones que contiene; garantizar la aplicación de ulteriores medidas para eliminar de forma progresiva los dañosos plásticos marinos; llegar finalmente a un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca; e incorporar la obligación de utilizar códigos de identificación de la OMI y transpondedores a prueba de manipulaciones a bordo de todos los buques pesqueros⁶.

Además, la Comisión opina que el declive y la recuperación del océano podrían gozar de una mayor visibilidad y un mayor grado de atención mediante la creación de una Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial, o un organismo similar, en sintonía con la Propuesta 7 del informe. Ello proporcionaría una mayor transparencia para comprender mejor el declive del océano, sus causas y las medidas necesarias para contribuir a su recuperación.

A continuación se detallan los principales pasos y prioridades siguientes.

⁶ Al cierre de esta edición [en febrero de 2016], la UE ha anunciado que todos los buques pesqueros comunitarios y los buques pesqueros extranjeros que operan en aguas de la Unión deberán contar con códigos de identificación únicos.



1 Un ODS para el Océano – Colocar un océano vivo y en buen estado en el centro del desarrollo

Pasos y prioridades siguientes

- Hacer un seguimiento de la aplicación del ODS 14 a través de la Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares (Fiji, 2017).
- Concertar ulteriores Conferencias de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares hasta el año 2030 para medir el progreso de cara a la consecución del ODS 14.
- Establecer una entidad independiente que se encargue de hacer la medición y el seguimiento de toda una serie de parámetros clave en relación con el ODS 14.

Si bien un ODS para el océano no garantiza por sí solo un futuro seguro para el océano mundial, sí que transmite toda una serie de mensajes importantes y puede movilizar una corriente de apoyo y unos recursos realmente valiosos. El ODS 14 recuerda a los Gobiernos y a la sociedad civil que el océano mundial es un sistema terrestre que hay que abordar y gestionar como una entidad única.

Llegar a un acuerdo sobre el ODS 14 constituyó en su momento un importante paso hacia delante, pero el ODS solamente tendrá éxito si sus distintas metas se consiguen a tiempo. Se requiere un minucioso seguimiento para garantizar que el ODS 14 no acabe languideciendo en un segundo plano como ODS “huérfano” por carecer de una entidad específica dentro de la ONU que sea responsable de su aplicación. Debe concertarse un paquete de indicadores políticamente relevantes. Cumplir las metas del ODS 14 requiere que los Gobiernos, el sector privado y la sociedad civil aúnen fuerzas

y construyan un movimiento específico de defensa del océano mundial en el centro de la agenda de desarrollo sostenible.

En la Comisión acogemos favorablemente la decisión de convocar una Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares en junio de 2017 en Fiji. Sin embargo, continuamos creyendo que debería mantenerse la propuesta original de convertir esta Conferencia en un evento trienal con el fin de proporcionar un mecanismo que permita la medición continua del progreso de aquí a 2030. Asimismo, consideramos que habría que combinar la serie de conferencias con la creación de un organismo independiente en la línea de la Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial descrita en la Propuesta 7. Un organismo de este tipo podría llevar a cabo una labor de supervisión e información sistemáticas y transparentes y podría proporcionar una rendición de cuentas mediante un análisis de lo que le está pasando al océano y lo que puede hacerse para subsanarlo.



Se ha confirmado a Fiji como sede de la Conferencia de la ONU sobre los océanos y los mares que se celebrará en junio de 2017



2 Gobernar la alta mar – Promover su cuidado y recuperación

Pasos y prioridades siguientes

- Ratificación y aplicación universales de la CONVEMAR y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces.
- Nombramiento de un Representante Especial de Naciones Unidas para el Océano en 2017.
- Adopción de un nuevo y sólido acuerdo de implementación bajo CONVEMAR a más tardar en 2022.
- Evaluaciones periódicas independientes de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP).
- Una transición progresiva hacia un sistema integrado de Organizaciones Regionales de Gestión del Océano (ORGO).

La posibilidad de dar inicio a las negociaciones sobre un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante bajo CONVEMAR para proteger y conservar la biodiversidad en áreas fuera de la jurisdicción nacional constituye una oportunidad única de cerrar algunos de los vacíos de gobernanza que actualmente dejan la alta mar expuesta a los abusos. Esto hace que sea aún más importante prestar especial atención a los detalles y a la sustancia a medida que van desarrollándose los términos del acuerdo a través del proceso preparatorio que empezará en la ONU en marzo de 2016.

Un acuerdo de implementación tiene que:

- Permitir la designación de áreas marinas protegidas (AMP) en alta mar;
- Establecer principios, metas y objetivos comunes;
- Proporcionar un mandato global para la conservación y la gestión de la biodiversidad en áreas fuera de la jurisdicción nacional;
- Exigir la aplicación de un enfoque ecosistémico a la gestión de las actividades humanas en alta mar, incluyendo la realización de evaluaciones de impacto ambientales antes de permitir la explotación de los recursos de la alta mar; y
- Establecer el pacto de que los beneficios derivados de la exploración y la explotación de los recursos genéticos de la alta mar serán accesibles y serán compartidos de forma equitativa entre las naciones.

La Comisión insta encarecidamente a los Gobiernos y a todas las partes interesadas del ámbito del océano a participar en este proceso con el fin de garantizar que el resultado sea fiel a la promesa de ir en beneficio de toda la humanidad para las generaciones venideras.

En general, la Comisión ha quedado decepcionada por el escaso interés que han suscitado otras recomendaciones clave de la Propuesta 2, consideradas todas ellas esenciales para reforzar el sistema mundial de gobernanza de la alta mar. Sin embargo, vemos algunas oportunidades de acción importantes.

En enero de 2017 asumirá el cargo un nuevo Secretario General de las Naciones Unidas. Creemos que es una oportunidad ideal para que la nueva persona que ocupe el cargo demuestre un verdadero liderazgo en las cuestiones relativas al océano a través del nombramiento de un Representante Especial para el Océano a nivel de Secretario General Adjunto. Además de orientar a los distintos sistemas de la ONU hacia el cumplimiento de los compromisos del ODS 14, el Representante Especial para el Océano podría recibir el cometido de garantizar el buen funcionamiento de la Conferencia de la ONU sobre los océanos

y los mares de 2017 y de asegurarse de que cualquier nuevo acuerdo que se celebre sobre la protección de la biodiversidad en alta mar entre en vigor para la fecha objetivo de 2022, que coincide con el 40 aniversario de la adopción de la CONVEMAR⁷.

La Comisión cree que esta medida por parte de la nueva persona que ocupe el cargo de Secretario General supondría un incentivo para que más Estados nombren enviados o embajadores del océano, y nos anima constatar que, desde la publicación de nuestro informe, varios Gobiernos, como el de Fiyi, Palay y Francia, ya han aplicado nuestra recomendación al respecto.

No obstante, resulta desalentador que el 2014 fuera el primer año desde 1982 en el que no se produjera ninguna nueva adhesión o ratificación por lo que respecta a la CONVEMAR, y solamente una adhesión al Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces (ANUPP)⁸. Continuamos instando a todos aquellos Estados que todavía no son Parte de estos acuerdos a que se adhieran a ellos lo antes posible. También seguimos promoviendo la idea de celebrar una reunión anual periódica de los Estados que son parte del ANUPP en la sede de la ONU. El hecho de que el ANUPP no contenga ninguna disposición que obligue a celebrar una reunión anual de ese tipo constituye una deficiencia significativa, puesto que dicha reunión proporcionaría una valiosa oportunidad para promover el acuerdo y asegurarse de su correcta aplicación por parte de los Estados. Asimismo, una reunión anual de esas características proporcionaría el foro adecuado para que los Estados Parte del Acuerdo pudieran revisar el rendimiento de las OROP, los organismos regionales encargados de aplicar el ANUPP.

A largo plazo, la Comisión sigue proponiendo una transición de las OROP a las ORGO (Organizaciones Regionales de Gestión del Océano), que llevarían a cabo una gestión más integrada. Una transición de las OROP a las ORGO estaría en sintonía con la creciente tendencia que se registra en toda una serie de países de fusionar las administraciones que se ocupan de asuntos de pesca y asuntos medioambientales con vistas a transformar los departamentos de “pesca” en departamentos “del océano” con una visión y un mandato más amplios y basados en los ecosistemas marinos. Adaptar la gestión de la pesca en la era del cambio climático requiere un cambio fundamental en la cultura que rodea la gestión pesquera para tomar en consideración factores de estrés múltiples y acumulativos. Las ORGO podrían pasar a exigir “evaluaciones ecosistémicas integradas” como parte de su mandato.

⁷ El 2022 no solo se conmemora el 40º aniversario de la adopción de la CONVEMAR, sino también el decenio de las históricas Conferencias de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, que empezaron en 1972 con la Conferencia de Estocolmo, seguida de la de Río de Janeiro (1992), Johannesburgo (2002) y Río de Janeiro (2012).
⁸ Filipinas, en septiembre de 2014.



3 No más sobrepesca – Acabar con las subvenciones dañinas para la alta mar

Pasos y prioridades siguientes

- Mantener el impulso en la OMC, en los acuerdos comerciales regionales y en Estados clave.
- Basarse en la meta 14.6 de los ODS para conseguir la eliminación de la pesca dañina para 2020.
- Redirigir los fondos liberados con la prohibición de las subvenciones dañinas a la pesca con fines de conservación del océano y crear un “Fondo Azul”.

A pesar del fracaso de la 10ª Conferencia Ministerial de la OMC a la hora de abordar las subvenciones a la pesca en diciembre de 2015, la Comisión sigue creyendo que la Propuesta 3 es políticamente factible y que puede romperse el punto muerto que desde hace tiempo ha impedido que se realicen avances sobre este tema en la OMC. Si bien nuestra propuesta en tres fases aborda directamente las flotas pesqueras industriales de países desarrollados que actualmente se benefician de subvenciones al combustible, no limitaría –sino que más bien reforzaría– los intereses de los países en desarrollo dentro de sus ZEE. En efecto, nuestra propuesta tiene la ventaja añadida de contribuir a la recuperación de los recursos pesqueros de la alta mar, algo que proporcionará beneficios directos en términos de productividad dentro de las ZEE, por no hablar de las sinergias que se generarían con los ámbitos de acción sobre el clima y la contaminación. Habiendo conseguido progresos en la Conferencia Ministerial de 2015 en lo relativo a las subvenciones a las exportaciones agrícolas, ya no hay excusas para continuar con este regateo, y los miembros de la OMC deberían dejar de titubear a expensas de la gestión sostenible de la pesca y la conservación de los recursos pesqueros. Nos congratulamos por el compromiso contraído en 2015 por los ministros de Comercio de 28 países para promover este tema nacional e internacionalmente. Asimismo, constatamos toda una serie de

elementos positivos en el texto final del Acuerdo de asociación Transpacífico (TPP).

Resulta por ello importante que se mantenga el impulso en la OMC, en los acuerdos regionales y en Estados clave, haciendo hincapié en que el dinero ahorrado por los Gobiernos que actualmente conceden estas subvenciones dañinas estaría mucho mejor empleado si se utilizara, por ejemplo, para respaldar la aplicación en todo el mundo de las metas sobre el océano del ODS 14. El compromiso de abordar las subvenciones pesqueras dañinas que figura en el recientemente celebrado Acuerdo de asociación Transpacífico resulta esperanzador, pero está por ver si dicho compromiso se llevará finalmente a la práctica.

La Comisión propone la creación de un “Fondo Azul” específico para esta finalidad. Si las subvenciones que actualmente agravan la explotación pesquera excesiva e ilegal se redirigieran a financiar la protección del océano, en lugar de su saqueo, podríamos estar hablando de una cantidad total de hasta 18.000 millones de USD al año. Habida cuenta de que el ODS 14.6 prevé la eliminación de las subvenciones dañinas no más tarde de 2020, durante los meses y los años venideros la OMC se verá sometida a una presión cada vez mayor.



Cajas de pescado en una lonja comercial. © Corey Arnold/OCEAN2012



4 Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada – Cerrar los mares, los puertos y los mercados

Pasos y prioridades siguientes

- Entrada en vigor del Acuerdo sobre Medidas del Estado rector del Puerto de la FAO para julio de 2016.
- Utilización obligatoria de códigos de identificación de la OMI y transpondedores en todos los buques pesqueros.
- Compromiso para con la sostenibilidad y la trazabilidad completa de los productos por parte de los minoristas y transformadores de productos de la pesca.
- Prohibición mundial de realizar transbordos de pescado en el mar.
- Construcción de una plataforma internacional de intercambio de información con el fin de negar el acceso a los mercados a los buques ilegales.

La meta clave dentro de la Propuesta 4 es la de conseguir la entrada en vigor y la aplicación efectiva del Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre las MEP). La Comisión se siente enormemente alentada por el hecho de que 19 Estados hayan pasado a ser Partes del Acuerdo sobre las MEP (a fecha de enero de 2016) y sigue siendo optimista respecto a que es posible conseguir hasta julio de 2016 el objetivo de que ratifiquen el Acuerdo el número necesario de países para provocar su entrada en vigor. La Comisión continuará respaldando los esfuerzos que ya se están haciendo para aplicar el Acuerdo sobre las MEP y proporcionar apoyo a los países en desarrollo para permitirles participar.

A pesar de todo esto, las acciones encauzadas para acabar con la pesca INDNR siguen avanzando con frustrante lentitud. Como subrayamos en nuestro informe, se requiere un enfoque multidimensional que se centre en cerrar los mares, los puertos y los mercados a las actividades de pesca INDNR.

La Comisión seguirá alentando a la OMI a que acelere sus esfuerzos para garantizar que todos los buques pesqueros tengan que llevar obligatoriamente un número único de identificación del buque y transpondedores a prueba de manipulaciones.

La Comisión insta a las OROP a incrementar sus esfuerzos para compartir información sobre posibles actividades ilegales con otras OROP, con las agencias de seguridad y las fuerzas del orden, así como para mantener listas coordinadas de buques pesqueros sospechosos de llevar a cabo actividades de pesca INDNR. Asimismo, pedimos encarecidamente a las OROP que tomen medidas para prohibir los transbordos en el mar.

Nos alientan los esfuerzos realizados por la UE y EE.UU. – que juntos representan más del 40% del mercado mundial de productos de la pesca – para blindar cada vez más sus respectivos mercados ante el pescado capturado ilegalmente a través de una mejora de los requisitos de información y trazabilidad de las capturas; instamos a los minoristas a que se nieguen a aceptar pescado y productos de la pesca cuya trayectoria no pueda verificarse hasta el punto de origen y a que trabajen para instaurar mecanismos de trazabilidad a este efecto. Así pues, por ejemplo, los comerciantes minoristas internacionales de productos de la pesca deberían insistir en que todos los buques proveedores cuenten con números OMI y transpondedores a prueba de manipulaciones.



Transbordo entre Polestar c/s 3EWP7 y Carmen c/s 4LSK. © Servicio de guardacostas islandés



5 Plásticos – Mantenerlos fuera del océano

Pasos y prioridades siguientes

- Incrementar la coordinación para abordar las fuentes de contaminación por plásticos tanto terrestres como marítimas.
- Hacer que los bancos regionales de desarrollo aprueben créditos para programas medioambientalmente seguros de gestión y reciclaje de plásticos.
- Afianzar la economía (circular) post-utilización de los plásticos y proporcionar incentivos económicos directos para evitar que se produzcan filtraciones hacia los sistemas naturales.
- Lanzar proyectos demostrativos locales sobre gestión integrada de residuos a fin de demostrar la validez del concepto y establecer un mecanismo de intercambio de mejores prácticas para fomentar la transferencia de conocimientos especializados a ámbito mundial.

La Comisión considera que las iniciativas destinadas a abordar este tema tienen que centrarse en mantener los residuos plásticos fuera del océano, prestando especial atención a las economías en rápido crecimiento, en las que la gestión de los residuos no consigue evolucionar en paralelo al crecimiento del consumo. La Cumbre del G20 que se celebrará en Hangzhou, China, en septiembre de 2016 y las futuras Cumbres de la Unión Africana constituirán oportunidades clave para abogar por que se pase a la acción ante este problema acuciante. Debería animarse a los bancos regionales de desarrollo a asumir un papel de liderazgo a la hora de aprobar créditos de desarrollo dirigidos al establecimiento de sistemas mejorados e integrados de gestión de residuos y a la extracción de valor de los residuos por medio del reciclaje. Las comunidades de actores (incluidas las empresas) que quieren hacer frente a la entrada de los residuos plásticos en el entorno marino tienen que aunar fuerzas con las instancias que analizan las cuestiones más sistémicas de los residuos desde una perspectiva de economía circular.

En sintonía con la labor reciente de las organizaciones Ocean Conservancy y The Ellen MacArthur Foundation, la Comisión también aboga por que la comunidad oceanográfica mundial considere seriamente la posibilidad de ir en la dirección siguiente:

- Crear una economía post-utilización de los plásticos con el fin de capturar más valor material, incrementar la productividad de los recursos y proporcionar un incentivo económico directo para evitar que se produzcan filtraciones hacia los sistemas naturales;
- Reducir de forma drástica las filtraciones de plásticos a los sistemas naturales, en particular al océano, a través de compromisos auténticos y serios por parte de los Gobiernos nacionales y municipales, mejorando la infraestructura de recogida post-utilización en países con elevados niveles de filtraciones y reduciendo el impacto de los embalajes plásticos;
- Proporcionar en toda una serie de ciudades proyectos demostrativos locales sobre enfoques integrados de gestión de residuos que permitan demostrar la validez del concepto; y
- Utilizar las lecciones aprendidas sobre la base de todos estos proyectos demostrativos para que las partes interesadas puedan crear un mecanismo de transferencia de “mejores prácticas” capaz de acelerar la transferencia de conocimientos especializados a escala internacional.

Aunque se ha producido un alentador proceso inicial de reflexión sobre cómo financiar las acciones dirigidas a frenar la avalancha de plástico y propiciar la transición hacia una economía circular, la Comisión ahora recomienda que todo el espectro de instituciones y entidades financieras considere activamente qué condiciones de inversión hay que introducir en los sectores público, privado y multilateral. En este contexto será fundamental cooperar con la industria en el establecimiento de un mecanismo innovador para reducir de forma estratégica los costes de capital y los riesgos de inversión.



La Unidad de Sostenibilidad Internacional (ISU) de SAR el Príncipe de Gales y la Comisión Océano Mundial fueron coanfitriones de un evento celebrado en Washington DC en marzo de 2015 para discutir los crecientes problemas y preocupaciones en relación con los residuos plásticos marinos. © Unidad de Sostenibilidad Internacional de SAR el Príncipe de Gales



6 Petróleo y gas *offshore* – Establecer con carácter vinculante normas de seguridad internacionales y principios de responsabilidad

Pasos y prioridades siguientes

- Normas medioambientales y de seguridad vinculantes.
- Disposiciones universales en materia de responsabilidad.
- Preparación y respuesta ante las catástrofes y desarrollo de capacidades

La Comisión reitera la necesidad de un convenio internacional que regule responsabilidad y las compensaciones en relación con las perforaciones submarinas en la plataforma continental. Entre otros elementos, dicho convenio debería: (i) cubrir tanto las pérdidas económicas como los daños ecológicos; (ii) prever una responsabilidad estricta de los operadores; (iii) incluir disposiciones de responsabilidad compartida entre todos los titulares de las licencias y sus subcontratistas; (iv) obligar a los Estados a asegurarse de que los operadores tienen capacidad financiera suficiente para pagar posibles compensaciones; y (v) fijar un tope de responsabilidad a un nivel que pueda garantizar la recuperación de los costes asociados a la reparación medioambiental, las indemnizaciones y la restitución de las pérdidas sufridas por entidades públicas y privadas, así como un fondo de compensación para hacer frente a grandes catástrofes que probablemente rebasen el límite de responsabilidad.



Silueta de la plataforma petrolífera Statfjord Bravo en la parte noruega del Mar del Norte, septiembre de 2007. © Philip Stephen / naturepl.com



7 Junta de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial – Seguimiento del progreso hacia un océano en buen estado de salud

Pasos y prioridades siguientes

- Establecer una entidad o un mecanismo independiente de rendición de cuentas que mida y monitorice el progreso hacia la consecución del plan de rescate de la Comisión y del ODS 14.
- Coordinar el ejercicio de evaluación comparativa con la Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares para garantizar ‘momentos de rendición de cuentas’ periódicos y con un alto grado de visibilidad.
- Aprovechar la credibilidad y la experiencia de líderes y expertos destacados para acelerar aún más la actuación.
- Informar de forma transparente al público mundial sobre el progreso (o la ausencia del mismo) en lo relativo a la recuperación del océano.

La Comisión cree firmemente que el mundo requiere una entidad o un mecanismo independiente de rendición de cuentas. Nos gustaría alentar a las partes a la creación de una coalición que incluya a las empresas y las ONG con el fin de promover y crear una Junta independiente de Rendición de Cuentas para el Océano Mundial que actúe como supervisor y catalizador del progreso hacia un océano mundial en buen estado de salud. El trabajo que se ha realizado desde la publicación de nuestro informe refuerza la lógica subyacente a la creación de este organismo, tal y como identificó la Comisión. Dicha entidad aprovecharía la credibilidad y la experiencia de altos cargos y líderes destacados para acelerar aún más la actuación con vistas a lograr la aplicación del plan de rescate descrito en nuestro informe, así como los compromisos internacionales relacionados, como el ODS 14. Esta entidad independiente proporcionaría una rendición de cuentas para el océano realizando una monitorización y un seguimiento sistemáticos y transparentes de toda una serie de parámetros de medición clave e informando públicamente sobre estos resultados a una audiencia mundial.



Paisaje marino de coral blando con ejemplares del género Anthias, Pixie Pinnacle, Ribbon Reefs, Gran Barrera de Coral, Australia © Doug Perrine / naturepl.com



8 Crear una Zona de Regeneración en Alta Mar

Pasos y prioridades siguientes

- Considerar la posibilidad de convertir la alta mar en una zona de regeneración si hasta el 2020 no se han tomado las medidas suficientes y el declive del océano continúa.
- Prohibir todo tipo de pesca industrial en esta zona de regeneración de alta mar, a excepción de aquellas zonas en las que la actuación de las OROP sea eficaz.
- Permitir el levantamiento de la prohibición cuando se apliquen con éxito sistemas de gestión ecosistémica y medidas para la recuperación del océano.
- Proteger los recursos y servicios ecosistémicos vitales del océano de cara al futuro.

La Comisión reconoce que hacen falta investigaciones científicas continuas para evaluar los impactos acumulativos de las actividades humanas en alta mar de forma que se puedan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre la inversión de la tendencia de degradación del océano mundial. Por otro lado, lo que hagamos en alta mar puede tener repercusiones para las ZEE, y viceversa. Al mismo tiempo, de acuerdo con el principio de precaución, la falta de información científica completa no puede ser una razón suficiente para que la comunidad internacional se quede de brazos cruzados si lo que queremos es garantizar el buen estado de salud del océano mundial.

La Comisión reitera que si el estado de salud del océano mundial no mejora y las medidas identificadas en nuestras ocho propuestas no se ponen en práctica de forma satisfactoria, deberán aplicarse medidas drásticas para salvar recursos y

servicios ecosistémicos marinos esenciales. Llegado este punto, la comunidad internacional de Estados debería considerar la posibilidad de convertir la alta mar – a excepción de aquellas zonas en las que la actuación de las OROP sea eficaz – en una zona de regeneración donde se prohíba la pesca industrial. Dicha medida tendría que tener en cuenta las funciones de las OROP dentro de las ZEE e incluir una disposición para el levantamiento de la prohibición cuando se instauraran propuestas eficaces de gestión para la conservación y la gestión sostenible de los recursos vivos en las áreas respectivas. El objetivo de este mecanismo desencadenante y del concepto asociado de una zona de regeneración es hacer que las poblaciones de peces sean sostenibles para las generaciones presentes y futuras, así como restablecer de forma equitativa la vida en el océano a fin de garantizar el bienestar de este bien común por el bien del planeta, su gente y su biodiversidad.



Fortalecer el nexo entre el océano y el clima

Pasos y prioridades siguientes

- Preparar un informe especial del IPCC sobre el nexo entre el océano y el clima.
- Elaborar y ejecutar un plan de acción para el océano bajo la CMNUC.
- Abordar la conexión entre el océano y el clima, así como la acidificación del océano, en la Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares (Fiyi, 2017).
- Superar la brecha existente entre los expertos climáticos y los expertos oceánicos a la hora de colaborar con los responsables de la toma de decisiones.

Nos felicitamos por el mayor grado de reconocimiento que ha existido en 2015 en relación con la conclusión de que tanto los componentes físicos como biológicos del océano mundial son fundamentales para mantener las condiciones necesarias para que haya vida en un mundo vulnerable al cambio climático inducido por el ser humano. Nos anima constatar que los esfuerzos realizados por la Comisión y sus socios en la Conferencia sobre el Cambio Climático COP21, celebrada en París a finales de 2015, han propiciado que empiece a reconocerse el nexo que existe entre el océano y el clima.

Hay que alentar al grupo de Gobiernos Porque el Océano que se formó en París a que siga creciendo y cumpla su mandato tal y como se describe en los tres compromisos que figuran en la correspondiente Declaración de cara a las próximas reuniones del IPCC y la CMNUCC en 2016 y en la Conferencia de la ONU sobre los océanos y los mares que se celebrará en Fiyi en 2017.



El Secretario General Ban Ki-moon pronuncia el discurso inaugural de las sesiones de alto nivel de la Conferencia sobre el Cambio Climático en París (COP21). © UN Photo/Eskinder Debebe

Comisarios de la Comisión Océano Mundial

La Comisión Océano Mundial en Oxford, noviembre de 2013: (de izquierda a derecha) Robert Hill, Paul Martin, Foua Toba, Yoriko Kawaguchi, Simon Reddy (Secretario ejecutivo), Victor Chu, Andrés Velasco, Obiageli Ezekwesili, Trevor Manuel (Copresidente), Cristina Narbona, David Miliband (Copresidente), John Podesta, Pascal Lamy, José María Figueres (Copresidente), Vladimir Golitsyn, Ratan Tata. © GOC

Anexo I – Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas nº 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Meta 14.1

Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

Meta 14.2

Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Meta 14.3

Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

Meta 14.4

Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Meta 14.5

Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Meta 14.6

Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.7

Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Meta 14.a

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Meta 14.b

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Meta 14.c

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «*El futuro que queremos*».

Anexo II – Propuestas de elementos de indicadores para el ODS 14 – Océanos, mares y recursos marinos

En una contribución presentada en febrero de 2015, la Comisión Océano Mundial invitaba al proceso de negociación intergubernamental post-2015 a considerar los siguientes elementos de indicadores con el fin de garantizar el seguimiento minucioso del progreso en lo relativo al ODS 14 “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”.

La Comisión subrayó que la aplicación de las diez metas contenidas en el ODS 14 debería regirse por un paquete de indicadores claros y mensurables que refuercen y, en caso necesario, aclaren lo que se supone que hay que conseguir.

Habida cuenta de que el mandato de la Comisión Océano Mundial es la conservación y el uso sostenible de la alta mar, la mayoría de propuestas que figuran más abajo tienen que ver con una acción multilateral y regional. Sin embargo, el papel individual de los distintos países a la hora de desarrollar políticas nacionales y dirigir el desarrollo de políticas multilaterales también se ha puesto de relieve de manera intencionada.

Meta 14.1

Indicadores propuestos:

- Concentración de microplásticos en el agua de mar.
- Acumulación de plásticos, incluidos microplásticos, en la fauna marina (peces, aves y mamíferos marinos).
- Número de países con gravámenes o restricciones a ciertos usos de los plásticos, incluyendo las prohibiciones de las bolsas de plástico de un solo uso y los programas para mejorar la gestión de residuos e incrementar el uso circular de los recursos.

Explicación:

La proliferación de micropartículas plásticas generadas por la fragmentación de los desechos plásticos es un problema que ha surgido tras la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que requiere una atención considerable. Este fenómeno es motivo de una profunda preocupación dentro de la comunidad científica debido a los posibles impactos que puede tener sobre el ecosistema marino y la cadena alimentaria. Es consecuencia de la mala gestión de los residuos y los desechos plásticos por parte de los reguladores y el sector privado. Se espera que el nivel de sensibilización pública por lo que respecta a la proliferación de microplásticos en el océano crezca en los próximos años, puesto que el número de expediciones y publicaciones científicas que tienen por objetivo medir la magnitud de la contaminación marina debido a estas micropartículas también va en aumento. Un indicador sobre microplásticos constituiría un aliciente para que se desarrollara ulteriormente la investigación sobre esta fuente de contaminación y permitiría supervisar en el entorno oceánico los avances conseguidos por las políticas y las medidas diseñadas para impedir que los plásticos lleguen al océano.

Meta 14.2

Indicadores propuestos:

- Número de Estados del pabellón que han ratificado las convenciones de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) pertinentes (indicador también relevante para la Meta 14.c).
- Número de Estados que han ratificado el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre poblaciones de peces (ANUPP) (indicador también relevante para la Meta 14.c).
- Número de OROP que asignan de manera efectiva todos los límites de capturas de acuerdo con los dictámenes científicos (indicador relevante para la Meta 14.c).
- Número de OROP que realizan evaluaciones de rendimiento independientes para determinar, en particular, si se respeta el enfoque ecosistémico y el principio de precaución.
- Número de especies y poblaciones de peces explotadas comercialmente sin límites de capturas asignados por ningún Arreglo u Organización Regional de Ordenación Pesquera.

Explicación:

Habida cuenta del ligero solapamiento que existe entre la Meta 14.2 y la Meta 14.5 (conservación del océano) nuestros comentarios y propuestas sobre esta Meta se centran en medidas regionales de gestión.

En la actualidad no todas las OROP aplican medidas de gestión sostenibles: no siempre se siguen los dictámenes científicos a la hora de asignar los contingentes de captura, no siempre se pone en práctica el enfoque ecosistémico y el principio de precaución, y toda una serie de poblaciones y especies de peces que se explotan comercialmente siguen sin estar reglamentadas. Los indicadores que propone la Comisión Océano Mundial para esta meta tienen como objetivo abordar todas estas cuestiones.

Meta 14.3

Indicadores propuestos:

- Llevar a cabo programas de investigación sobre tendencias en el secuestro de carbono.
- Monitorizar poblaciones de especies vulnerables al cambio de pH, o sea los calcificadores marinos como por ejemplo los arrecifes de coral.

Explicación:

Dado que la adopción de los ODS se produjo dos meses antes de la CMNUC COP21 de París, resulta extremadamente importante que los indicadores para el ODS 13 (sobre cambio climático) hagan especial hincapié en la necesidad de acelerar la descarbonización de la economía y la reducción de las emisiones de CO₂ en todo el mundo, así como de reforzar el compromiso por parte de la comunidad internacional de actuar de forma colectiva para reducir drásticamente las emisiones de CO₂. Los esfuerzos deberían perseguir la reducción de las emisiones de CO₂ en la fuente.

El llamamiento a una mayor cooperación científica a todos los niveles que figura en la Meta 14.3 en lo relativo a los impactos relacionados con la acidificación del océano deberían poner énfasis en la necesidad de medir en primera instancia las tendencias en materia de secuestro de carbono. Un informe encargado por la Comisión Océano Mundial titulado *The High Seas and Us (La alta mar y nosotros)* estima que los seres vivos de la alta mar absorben alrededor de 500 toneladas de carbono al año. Se necesitan más estudios para comprender plenamente el papel del océano en el ciclo del carbono. La investigación científica también debería hacer un seguimiento de las consecuencias que tiene en última instancia sobre los ecosistemas marinos el exceso de carbono en el océano.

Meta 14.4

La Meta 14.4 contiene varios temas distintos, por lo que los cubrimos por separado más abajo mediante distintos paquetes de indicadores. Como la propia Meta 14.4, los indicadores propuestos tienen una orientación normativa.

Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva

Indicadores propuestos:

- Tamaño y capacidad totales de la flota pesquera industrial de cada Estado del pabellón.
- Incremento de la proporción entre pesca artesanal/pesca industrial.

Explicación:

La mala gestión y la sobrecapacidad son dos motores de la sobrepesca. La gestión de las poblaciones de peces se ha incluido en la Meta 14.2, abordada más arriba, y las subvenciones que potencian la sobrecapacidad pesquera se tratan más abajo, en la Meta 14.6. Por ello, recomendamos incluir aquí indicadores que permitan hacer un seguimiento de la sobrecapacidad de la flota pesquera mundial.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

Indicadores propuestos:

- Número de ratificaciones del Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) sobre medidas del Estado

Anexo II – continuación

rector del puerto (Acuerdo sobre las MEP) y número de Estados del puerto que han desarrollado legislación nacional en apoyo a dicho acuerdo (indicador también relevante para la Meta 14.c).

- Número de Estados del pabellón y OROP que exigen números OMI y transpondedores a todos sus buques pesqueros que faenan en alta mar y en aguas lejanas.
- Número de Estados del pabellón y OROP que prohíben las operaciones de transbordo en el mar.
- Número de países y OROP que han establecido programas de seguimiento por satélite y que intercambian información.
- Número de buques pesqueros sospechosos de llevar a cabo actividades de pesca INDNR identificados por las fuerzas del orden y las OROP.

Explicación:

Las actuaciones de los países deberían combinar la adhesión a los acuerdos regionales e internacionales, el desarrollo de políticas nacionales, la intensificación de las actividades de supervisión y la introducción de sistemas de rastreo y seguimiento.

Prácticas de pesca destructivas

Indicador propuesto:

- Número de países que llevan a cabo evaluaciones de impacto ambientales (EIA) como condición previa para autorizar a sus buques realizar actividades de pesca de fondo en alta mar (indicador también relevante para la Meta 14.c).

Explicación:

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso en 2006 la Resolución 61/105, que establece que los Estados del pabellón que autorizan a sus buques a realizar actividades de pesca de fondo en alta mar deberían “realizar evaluaciones de impacto ambientales con el fin de determinar si las actividades de pesca en los fondos marinos tendrían efectos negativos considerables sobre los ecosistemas marinos vulnerables” y “asegurarse de que, si las actividades pesqueras tienen un efecto negativo considerable, o bien se ordena para impedir dichos efectos o las actividades en cuestión no se autorizan”.

A fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

Indicadores propuestos:

- Porcentaje de poblaciones de peces dentro de límites biológicamente sostenibles (o sea, poblaciones de peces a niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible o incluso por encima de dichos niveles) que anteriormente eran sobreexplotadas.

Explicación:

UA diferencia de los subpartados anteriores, éste es el único que se orienta hacia la consecución de resultados. Si las futuras ediciones del informe emblemático de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre el Estado mundial de la pesca y la acuicultura (también conocido como informe SOFIA, publicado cada dos años) revelan una tendencia positiva en términos de recuperación de las poblaciones sobreexplotadas, esto representaría un resultado positivo y un claro indicio de que las políticas mundiales y regionales están dando sus frutos.

Meta 14.5

Indicadores propuestos:

- Superficies de AMP de los países (hasta 2020).
- Superficie de AMP en alta mar (especialmente más allá de 2020).

Explicación:

De conformidad con la Meta 11 de Aichi, adoptada en 2010 por las Partes del Convenio sobre la diversidad biológica, y con la Declaración “El futuro que queremos” de la Cumbre Río+20, es necesario que los indicadores para la

Meta 14.5 fomenten la creación, el mantenimiento y la supervisión –para el 2020– de áreas marinas protegidas (AMP) en al menos el 10% de las áreas marinas y costeras, especialmente en áreas de de importancia particular para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Tendría que acordarse un porcentaje adicional de AMP como indicador para el período 2020–2030 con el fin de mantener la acción a través de todo el período de actuación identificado en los ODS. Para esto último, animamos a las partes a que se centren en las AMP en alta mar, puesto que para 2020 se espera que las negociaciones intergubernamentales para un Acuerdo de implementación bajo CONVEMAR sobre biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional (AFJN) hayan concluido o ya se encuentren en una fase avanzada.

Meta 14.6

Indicadores propuestos:

- Número de países que divulgan públicamente información detallada sobre subvenciones pesqueras vinculadas a medidas relacionadas con los buques, como por ejemplo la construcción, la modernización o el desguace de los mismos.
- Relación del gasto destinado a la recolección de datos sobre pesca, investigación científica y actividades de seguimiento y control en comparación con el gasto público destinado a apoyar las actividades de extracción.
- Reducción de las subvenciones por transferencia directa y las desgravaciones fiscales para el combustible en la pesca de alta mar y larga distancia.

Explicación:

Con el fin de garantizar la coherencia con los compromisos contraídos reiteradamente en numerosos foros multilaterales, incluyendo la OMC, el G20 y Río+20, los indicadores relativos a la Meta 14.6 deberían abordar mejor la transparencia en las subvenciones a la pesca, respaldar la necesidad de llevar a cabo labores de investigación y seguimiento en el ámbito de la pesca y recordar la necesidad de reducir y controlar todas las subvenciones pesqueras que contribuyan a la sobrecapacidad y la sobrepesca. Para esto último, proponemos dedicar especial atención a las subvenciones a los combustibles para las flotas pesqueras que operan en alta mar y aguas lejanas.

Meta 14.c

Toda una serie de indicadores propuestos más arriba se refieren a la aplicación de acuerdos y normas internacionales existentes. Los listamos a continuación con fines de verificación cruzada:

- Número de Estados del pabellón que han ratificado las convenciones de Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) relevantes (indicador propuesto para la Meta 14.2).
- Número de Estados que han ratificado el ANUPP (indicador propuesto para la Meta 14.2).
- Número de OROP que asignan de manera efectiva todas las cuotas de captura de acuerdo con los dictámenes científicos (indicador propuesto para la Meta 14.2).
- Número de ratificaciones del Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre las MEP) y número de Estados del puerto que han desarrollado legislación nacional en apoyo a dicho acuerdo (indicador propuesto para la Meta 14.4).
- Número de países que llevan a cabo evaluaciones de impacto ambientales (EIA) como condición previa para autorizar a sus buques realizar actividades de pesca de fondo en alta mar (indicador propuesto para la Meta 14.4).
- Además, la Comisión Océano Mundial considera que sería importante incluir una referencia al número de Partes del Convenio de Minamata sobre el mercurio de 2014, el acuerdo multilateral sobre medio ambiente más reciente y relevante para la Meta 14.1.

Anexo III – Declaración *Porque el Océano...*

La Declaración *Porque el Océano...* (en inglés “Because the ocean”) fue firmada en París durante la COP 21 por los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Aruba, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Fiyi, Francia, Guinea Bissau, Kiribati, Madagascar, Marruecos, México, Mónaco, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, República Dominicana, Senegal, Seychelles y Suecia.

Según los términos del Art. 4.1 (d) de la CMNUC, todas las Partes se comprometen a: “Promover la gestión sostenible y promover y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos.”

Esta es una obligación legal colectiva que nuestros países comparten al ser Partes de la CMNUC.

A punto de que comience la COP21, e independientemente de su resultado final, instamos a la comunidad internacional a tomar medidas para mejorar la resiliencia del Océano mundial frente a los impactos de las emisiones de CO2 y del cambio climático.

Porque el Océano sustenta la vida en la Tierra y nuestro bienestar común. Produce la mitad del oxígeno que los seres humanos respiramos. También absorbe el 25% de todo el CO2 emitido por la actividad humana, captura aproximadamente el 90% del calor antropogénico añadido al sistema climático global, y recibe casi todo el agua que emana de la fundición de los glaciares.

Porque el Océano es el centro de toda riqueza económica, contribuyendo Entre 3 y 6 billones de dólares al año a la economía mundial. El 90% de los bienes comercializados mundialmente son transportados por mar; la pesca alimenta a 4,3 mil millones de personas y representa más del 15% de la proteína animal consumida; los servicios prestados por las regiones costeras son cruciales para las comunidades locales. Porque el Océano ya sufre de presiones importantes, hoy en día agravadas por las concentraciones de CO2 susceptibles de afectar seriamente a la vida marina. El carbono disuelto en el Océano ya está alterando la composición química de sus aguas, incrementando su acidez en un 30% desde los comienzos de la revolución industrial.

Porque el Océano ya se está calentando, provocando daños irreversibles a los arrecifes de coral y a otros ecosistemas y especies, tormentas cada vez más fuertes, cambios en las corrientes marinas que incluso pueden acelerar el desarrollo de especies invasivas.

Porque el Océano está viendo el nivel de sus aguas subir y debemos anticipar que millones de personas vayan a estar en riesgo de desplazamiento, especialmente en las zonas bajas y en los pequeños Estados Insulares.

Porque el Océano tendrá un papel crítico en la puesta en práctica del Acuerdo de París y de las decisiones que le acompañen.

1. Nos comprometemos a apoyar la propuesta de un Informe Especial sobre el nexa océano/clima por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).
2. Reafirmamos nuestro compromiso para reforzar la resiliencia del Océano, alcanzando las metas acordadas bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU número 14 (ODS 14) “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Con esto en mente, expresamos nuestro apoyo a la convocatoria de una Conferencia de alto nivel de la ONU sobre los océanos y los mares, que tendrá lugar en junio de 2017 en Fiyi, para promover la puesta en práctica y mantener el apoyo político al ODS 14.
3. Creemos, dado el sentido de urgencia, que es el momento de promover un plan de acción para el océano bajo la CMNUC, comenzando en 2016, y reuniéndonos como grupo para abordar los desafíos identificados en esta declaración, invitando a otros procesos e iniciativas tanto de dentro como de fuera de la ONU a participar y contribuir.

París, 29 de noviembre de 2015



Lanzamiento de la Declaración Porque el Océano... (de izq. a dcha.): Ministro Oslin B. Sevinger (Aruba), Dra. Amparo Martínez Arroyo (México), Presidente Tommy Remengesau (Palau), Ministra Isabella Lövin (Suecia), SAR el Príncipe Alberto II de Mónaco, Ministro Inia Seruiratu (Fiyi), Ministra Ségolène Royal (Francia), Secretario de Estado Jochen Flasbarth (Alemania), Ministro Herald Muñoz (Chile), Presidente Anote Tong (Kiribati), Rebekah Riley (Nueva Zelanda), Ministra Catherine McKenna (Canadá). © Kashfi Halford

Los Comisarios de la Comisión Océano Mundial



José María Figueres (Co-presidente)
 Presidente de Costa Rica entre 1994 y 1998; actualmente preside The Carbon War Room



Trevor Manuel (Co-presidente)
 Exministro de la Presidencia de Sudáfrica responsable de planificación; Exministro de Finanzas



David Miliband (Co-presidente)
 Presidente y Director Ejecutivo del International Rescue Committee y exministro de Asuntos Exteriores de Reino Unido



Carol Browner
 Ex-directora de la Agencia de Protección Ambiental Americana (EPA)



Luiz Furlan
 Exministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil; miembro del consejo de administración de BRF Brasil Foods



Vladimir Golitsyn
 Presidente del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar



Robert Hill
 Exprimer Ministro y Ministro de Finanzas de Canadá, presidente inaugural del G20 de Ministros de Finanzas



Sri Mulyani Indrawati
 Directora General y Directora de Operaciones del Banco Mundial y exministra de Finanzas de Indonesia



Paul Martin
 Exprimer Ministro de Canadá, defensor de renombre del desarrollo de África



Cristina Narbona
 Exministra de Medio Ambiente de España, Consejera del Consejo Nacional de Seguridad Nuclear



John Podesta*
 Presidente del Center for American Progress, Exjefe de Gabinete de la Casa Blanca
 *Comisario en 2013



Ratan Tata
 Fundador del consorcio de empresas en India Tata Group, y filántropo de renombre

El Secretariado



Simon Reddy
 Secretario Ejecutivo



Rémi Parmentier
 Secretario Ejecutivo Adjunto

Clare Brennan
 Directora de Operaciones

Kristian Teleki
 Director de Relaciones con las Partes Implicadas

Inés de Águeda
 Encargada de Comunicación y Políticas

Victor Chu
 Presidente de First Eastern Investment Group; Co-presidente del International Business Council, organismo consultivo del Foro Económico Mundial

Obiageli 'Oby' Ezekwesili
 Exministra de Educación de Nigeria y Co-fundadora de la organización Transparency International contra la corrupción



Yoriko Kawaguchi
 Exministra de Asuntos Exteriores y de Medio Ambiente de Japón; Profesora visitante en el Meiji Institute for Global Affairs



Pascal Lamy
 Exdirector General de la Organización Mundial del Comercio

Agradecimientos

Son muchas las personas que han contribuido a nuestro trabajo durante los últimos 18 meses.

Desde la Comisión deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos los Gobiernos, embajadores, ministros, organizaciones y otras personas que, con su apoyo, colaboración y aportaciones, han hecho posible nuestro trabajo.



Foua Tolua
 Exmiembro del Consejo del actual Gobierno de Tokelau y Exministro de Energía; Exjefe de Gobierno



Andrés Velasco
 Exministro de Finanzas de Chile y profesor de práctica profesional en relaciones internacionales en la Universidad de Columbia

Socios de la Comisión Océano Mundial



Con su labor medioambiental, The Pew Charitable Trusts persigue la misión de fortalecer las políticas y prácticas ambientales de forma que produzcan una protección significativa y mensurable para los ecosistemas terrestres y marinos de todo el mundo. De este modo, la organización trabaja para avanzar en las fronteras del conocimiento científico sobre las causas y las consecuencias de los problemas ambientales, diseñar soluciones políticas a estos problemas y movilizar el apoyo público para su aplicación. Entre las iniciativas marinas actuales figuran proyectos para establecer grandes reservas marinas altamente protegidas, crear santuarios de tiburones y reducir la demanda de aletas de tiburón, garantizar la pesca sostenible en aguas de EE.UU. y aguas europeas, establecer normas internacionales basadas en la ciencia para regular algunas de las pesquerías de tiburón más importantes del mundo, prohibir la destructiva práctica del arrastre de fondo en alta mar y acabar con la pesca ilegal.



Adessium Foundation persigue un mundo en el que las personas puedan vivir en armonía entre ellas y en relación con su entorno. La fundación trabaja para crear una sociedad equilibrada y caracterizada por los valores de la integridad, la justicia y el equilibrio entre las personas y la naturaleza. El nombre Adessium está inspirado en la expresión latina "ad esse", que quiere decir literalmente 'al ser', 'al hecho' o 'a la acción' y es sinónimo de la ayuda, el apoyo y la participación que propician un cambio positivo.



La fundación **Swire Group Charitable Trust** se creó en 1983 como sección filantrópica del Swire Group en Hong Kong y está financiada por empresas del Grupo Swire. La fundación tiene la visión de un floreciente mundo de diversidad, igualdad de oportunidades y crecimiento sostenible. Para alcanzar esta visión, la fundación financia el trabajo de organizaciones sin interés de lucro activas en los ámbitos del medio ambiente, la educación, las artes y la cultura en Hong Kong y en China continental.



El **Somerville College** es una de las facultades que componen la Universidad de Oxford. Fue fundado en 1879 como una de las primeras facultades para mujeres y recibió su nombre en honor de Mary Somerville (1780–1872), la científica más conocida de su época. Somerville se convirtió en una facultad mixta en 1994. Sus estudiantes de licenciatura, estudiantes de postgrado y becarios pueden estudiar e investigar en una amplia gama de campos y temas que abarcan las artes, las ciencias, la medicina, la ingeniería y las humanidades. Entre los antiguos alumnos de esta facultad figuran la ex Primera Ministra Británica Margaret Thatcher e Indira Gandhi, así como Dorothy Hodgkin, la única científica británica que ha ganado el Premio Nobel.



Oceans 5 reúne a toda una serie de filántropos comprometidos con la conservación del océano. El grupo centra colectivamente sus inversiones y su apoyo en campañas y proyectos dirigidos a proteger la biodiversidad y frenar la sobrepesca. Presta apoyo a proyectos de duración limitada que tienen la capacidad de producir resultados claros y mensurables.

Global Ocean Commission
Somerville College
Woodstock Road
Oxford
OX2 6HD
Reino Unido



Tel.: +44 (0) 1865 280747
E-mail: contact@globaloceancommission.org

www.globaloceancommission.org



Comisión
Océano Mundial